

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2016

Presidencia de la C. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

(10:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenos días, diputados, diputadas. Vamos a dar inicio a la sesión permanente de fecha 2 de marzo del 2016. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 2 de marzo de 2016.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Movilidad, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 10.- Uno de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 11.- Dos de la Comisión de Protección Civil, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 12.- Uno de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

13.- Uno de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

14.- Uno de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, por el que remite una opinión, con relación a un asunto que le fue turnado.

15.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

16.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

17.- Dos del Senado de la República por los que hace del conocimiento de esta Soberanía dos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

18.- Uno de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2015.

19.- Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

20.- Uno de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

21.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

22.- Ciento veintiuno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

23.- Uno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

24.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Dictámenes

25.- Dictamen a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

26.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo en el que solicita al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere las acciones necesarias a fin de realizar los estudios correspondientes para ampliar la ruta RTP de Zacatenco hasta la estación del Metro Potrero a Zacatenco en beneficio de usuarios en condiciones de vulnerabilidad como personas con discapacidad, de la tercera edad y de precarias condiciones económicas de las delegacionales Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Movilidad.

Proposiciones

27.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno y a las autoridades competentes a frenar los ecocidios en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

28.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a los lineamientos para la vigilancia epidemiológica de influenza, con el objeto de salvaguardar la vida e integridad de las y los habitantes de la Ciudad de México, asimismo realice una campaña de difusión dirigida a la población en general acerca de las causas, modo de prevención y consecuencias de las enfermedades tipo influenza y que se ofrezca un recordatorio a las y los médicos sobre las medidas a tomar en los casos de influenza que se presenten, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que implemente medidas a favor de la seguridad y cultura vial en la

Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada para que informe a esta Soberanía, el impacto del proyecto *ciudad segura* en relación con la percepción de la seguridad pública en la Ciudad de México, asimismo informe los procedimientos de obtención, tratamiento, transferencia, archivo y destrucción de los datos personales que se recaban mediante el mencionado proyecto, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción constante de hasta dos carriles en el kilómetro 14 de la carretera México Toluca dirección Reforma Centro por los autobuses de las rutas 4, 76, Monte de las Cruces y de la RTP, con la finalidad de permitir el adecuado paso vehicular y activar la bahía de ascenso y descenso de pasajeros destinada para este fin, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, investigue la actuación de los servidores públicos José Carlos García, ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano y Adolfo Román Montero, ex Director General Jurídico y de Servicios Legales de la delegación Miguel Hidalgo, por su actuación en el caso Edgar Allan Poe 362 colonia Polanco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México y la delegación Miguel Hidalgo, inicien en el ámbito de sus respectivas competencias, el juicio de lesividad en contra de actos emitidos en beneficio de la constructora BAITA en el inmueble ubicado en Edgar Allan Poe 362 colonia Polanco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría federal del Consumidor implemente un programa de verificación del costo del kilogramo de

tortilla en tortillerías de la Ciudad de México, además de solicitar un programa de atención emergente ante la especulación sobre los precios de la tortilla, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en términos del párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria emita opinión en sentido negativo sobre la reducción del presupuesto de programas y proyectos de inversión federales con incidencia en la Ciudad de México, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que salvaguarde los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno en los reclusorios con base a su justo derecho, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a elevar a rango constitucional los principios e instrumentos de la democracia participativa reconocidos en la legislación vigente del Distrito Federal, que presenta la diputada Penélope Campos González a nombre de la diputada Vania Roxana Avila García, de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

38.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 Jefes delegacionales a implementar programas y proyectos, eficientes y eficaces para integrar a las niñas y los niños al deporte, cultura y recreación en sus demarcaciones y se informe a esta Soberanía de manera periódica de los avances y logros de los mismos, que presenta la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública, Desarrollo Integral de la Familia y a los dieciséis Jefes delegacionales para que a través de sus áreas correspondientes elaboren de manera conjunta un programa para detectar y monitorear a las familias que tengan características de riesgo de suicidio infantil y las canalicen a las instituciones respectivas para su atención y tratamiento, que presenta la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar diversas acciones con relación a los servicios de seguridad privada, en la modalidad conocida comúnmente como *escoltas* o *guaruras* en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, Dr. José Armando Ahued Ortega y de Educación, Mtra. Alejandra Barrales Magdaleno, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que remitan a este órgano local, un informe pormenorizado acerca de los resultados de las acciones implementadas para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil en la Ciudad de México, además exhortarlos a que lleven a cabo un trabajo coordinado, a fin de diseñar un modelo de intervención que contemple una sana alimentación, jornadas de ejercicio físico, manejo del estrés, mayor convivencia en el entorno familiar y un adecuado horario para dormir, dirigido a las y los niños y adolescentes capitalinos con el objeto de abatir las consecuencias que conllevan la obesidad y el sobrepeso infantil, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a todas las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que no se permita la creación de la llamada Ley General de Aguas, la cual contiene puntos contrarios a garantizar el derecho humano al vital líquido, que presenta la

diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Mtro. Mario Velázquez Miranda y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Dr. Lorenzo Córdova Vianello, para que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México sea invitado a participar por su amplia capacidad instalada y experiencia organizativa, en los trabajos y mecanismos que se diseñen para escuchar la opinión de las y los capitalinos, en torno a la elección y el constituyente que tendrán verificativo en fechas próximas, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y al Fideicomiso Educación Garantizada a que se implemente un programa de becas que permita apoyar económicamente a madres solas jefas de familia, que cursen estudios profesionales en instituciones de carácter público, con el objeto de fortalecer su formación personal y profesional, disminuyendo los factores de riesgo de deserción, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y bajo las premisas universales de equidad e inclusión sin discriminación, se realicen los ajustes necesarios a efecto de modificar las reglas de operación del programa de *apoyo a madres solas residentes de la Ciudad de México* a efecto de integrar de manera igualitaria a *padres solos* con hijos menores de 15 años de edad y que obtienen únicamente un ingreso no mayor a dos salarios mínimos, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

46.- Con punto de acuerdo para rescatar el cine Opera ubicado en la colonia San Rafael, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes delegacionales y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para recuperar y mejorar áreas verdes en la Ciudad de México, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

48.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a instalar señalamientos adecuados para la circulación de vehículos no motorizados, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México (SEDUVI) a que presenten a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos a realizarse en el área recientemente expropiada por causa de utilidad pública ubicada en el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) del Metro Constitución de 1917 en la delegación Iztapalapa, de tal manera que esta Soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones comprendidas en dicha iniciativa a saber la construcción de papalote museo del niño en Iztapalapa, la adecuación del mismo CETRAM y la construcción de un centro comercial, entre otras, que presenta el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre las condiciones de limpieza y calidad de agua de presas y a la Secretaría de Salud sobre los riesgos a los que se enfrenta la población por la contaminación y acumulación de basura en estas presas, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

51.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), al Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y a la Dirección General de Igualdad y

Diversidad Social de la Ciudad de México (DGIDS), para que asignen recursos de sus presupuestos a la creación de campañas informativas y programas preventivos en favor de la población lésbico, gay, bisexual y trans (LGBT) del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

52.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en uso de sus competencias investigue el origen y destino de los recursos económicos mediante los cuales el diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno, realiza la entrega de despensas a la población de la delegación Alvaro Obregón con uso de su imagen y teléfonos personales desde el módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas de esta Soberanía en el Distrito XVIII, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, remita diversa información a esta Soberanía, sobre los resultados obtenidos en materia de cuidados paliativos a enfermos terminales, que presenta el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que se instale una mesa de trabajo con la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, a efecto de que se implemente un programa emergente o mediante el programa de estabilidad laboral nómina ocho se contrate a los trabajadores *voluntarios* de limpia pública, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro Lic. Jorge Gaviño Ambriz, así como también a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para que a través de su Coordinación de Protección Civil lleven a cabo una inspección ocular y al mismo tiempo delimiten las área de riesgo por los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan en la estación del Metro Aculco y Apatlaco correspondiente a la Línea 8 (ocho) del Metro, contribuyendo con estas acciones a la seguridad de los usuarios, requiriendo en este mismo acto un

informe detallado y pormenorizado de los trabajos realizados en las estaciones en comento, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo mediante la que respetuosamente se exhorta al Jefe de la Ciudad de México a que instruya al Secretario de Desarrollo Económico a que dentro del marco de su competencia adopte las medidas necesarias que busquen estabilizar los precios de los productos de la canasta básica, con la finalidad de aminorar el efecto negativo del alza en los precios en la economía de las familias que habitan en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno para que instruya al Secretario de Finanzas, al Secretario de Desarrollo Económico y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que se verifiquen las bases de contratación de los vales de estímulo de fin año otorgados a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de que se establezcan los mecanismos necesarios que permitan que las PyMES, así como los pequeños comercios y los locatarios de los mercados públicos, puedan recibirlos como medio de pago, e incluso se contemple el cobro de impuestos de la Ciudad de México como generadores de competitividad y bienestar para las PyMES, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Ley de Migración, suspenda o prohíba el ingreso a nuestro país al Ciudadano Donald Trump, así mismo la Diputación Permanente de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reitera su convicción en favor del establecimiento de una relación bilateral con Estados Unidos basada en el mutuo respeto que permita el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para prevenir la discriminación, dependiente de la Secretaría de

Gobernación, así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tabasco para que en el ámbito sus respectivas competencias investiguen, sancionen y emitan las recomendaciones pertinentes para reparar las violaciones a los derechos humanos, expresados por la diputada y coordinadora del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado de Tabasco, Candelaria Pérez Jiménez, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al H. Senado de la República para que continúe y concluya el proceso legislativo del proyecto de Ley de Ejecución de Sanciones Penales, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe delegacional de Xochimilco para que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de los actos cometidos por servidores públicos integrantes de esa demarcación territorial en contra de diversos comerciantes el pasado 18 de noviembre de 2015, con lo que se vulneraron sus derechos humanos, entre ellos el de seguridad pública y acceso al trabajo, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para que en término de sus atribuciones vigile el monto, destino y aplicación del recurso del Partido MORENA por concepto de financiamiento público, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Directora General del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, para que lleve a cabo los procedimientos y mecanismos que garanticen que los servidores públicos adscritos a esta entidad laboren en los tiempos y horarios establecidos en sus contratos, no incurran en faltas administrativas, no existan

funcionarios que no cumplan con sus obligaciones y de haberlos sean removidos, así como a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contraloría Interna de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, a que investiguen respecto al manejo de los recursos humanos con los que cuenta dicha institución, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno doctor Miguel Angel Mancera Espinosa y al Secretario de Desarrollo Social, maestro José Ramón Amieva Gálvez ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones no suspendan la entrega de programas sociales que benefician a la población más vulnerable de nuestra entidad, esto durante el tiempo que dure el proceso electoral de la conformación del constituyente en el presente año, cumpliendo estas tareas de manera transparente, clara y sin mediar fines político electorales en su utilización, que presenta el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

65.- Con punto de acuerdo en la que se solicita a la C. Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación y el órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social, para que sean trasladados de las cárceles de la Ciudad de México todos los sentenciados y procesados por delitos del fuero federal y de alta peligrosidad a centros de prevención y readaptación social federales, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López a nombre del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, de los grupos parlamentarios de los Partidos Encuentro Social y movimiento Ciudadano, respectivamente.

66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés gire sus instrucciones a efecto de implementar diversas acciones para fomentar el uso de la bicicleta, que presenta el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

67.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Enrique Ochoa Reza, a dar cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en el convenio de

colaboración, suscrito con el Gobierno de la delegación Cuauhtémoc, de la que el Dr. Ricardo Monreal Avila es titular, el pasado 5 de octubre de 2015, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

68.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al C. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, realizar diversas acciones para recuperar un espacio deportivo, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México que realice una visita de verificación a la obra que se lleva a cabo en la calle de Guillaín número 10 colonia Mixcoac en la delegación Benito Juárez, con el objeto de saber si la misma se realiza en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de uso de suelo para la zona, asimismo se exhorta al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que envíe a esta Soberanía toda la documentación vigente que ampare la legalidad en materia de construcción y uso de suelo del proyecto en cuestión, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, a que hagan públicos los montos y la relación de los deudores por concepto de derechos de piso y deudores de pago de agua dentro de los 329 mercados de la Ciudad de México y que rindan un informe detallado sobre la renovación del empadronamiento gratuito anual que marca el Reglamento de Mercados del Distrito Federal para los años 2011 hasta el año 2016, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que entregue una relación a detalle por colonia y delegación de los hechos de tránsito diarios, semanales y mensuales en los que se hayan visto afectados peatones y ciclistas de diciembre de 2012 a la fecha, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

72.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría del Medio Ambiente ambas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía si han otorgado los permisos u opiniones correspondientes para la instalación de la denominada *Gran Rueda CDMX* dentro del Bosque de Chapultepec, de igual modo se requiere la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente Tanya Müller García, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el marco del Día Mundial del Trasplante de Organos se brinde una mayor difusión al *programa de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante* y a la campaña permanente *extiéndela a alguien más, dona tus órganos* para hacer conciencia entre los capitalinos sobre la importancia de donar, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local, de la titular de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México un informe detallado sobre las acciones de Gobierno que se implementarán ante un posible brote del virus de la influenza A (H1N1), A (H3N2) y B en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

76.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación licenciada Alejandra Barrales Magdaleno y la Secretaria de Salud José Armando Ahued Ortega ambas de la Ciudad de México, para que establezcan convenios de colaboración para llevar a cabo un programa permanente de educación sexual en escuelas de nivel básico, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz a nombre del diputado

Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

77.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita la renuncia de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, y el Jefe delegacional en Venustiano Carranza, Israel Moreno Rivera, con motivo de la actuación del personal adscrito a esa Secretaría y las agresiones cometidas por dirigentes y militantes pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, ocurridos en la colonia Romero Rubio el pasado 20 de febrero del año en curso, igualmente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las administraciones de las delegaciones a cargo del Partido de la Revolución Democrática a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y constitucionales a la libertad de expresión, libertad de reunión, libre asociación y de acceso a la información, en el marco de la promoción y difusión rumbo a la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México, instruir a sus dirigentes, militantes y simpatizantes el cese inmediato de todos aquellos actos de hostilidad, amedrentamiento y violencia que tengan por objeto agredir y lesionar la libertad de filiación política de Ciudadanas y Ciudadanos en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

78.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y a las Secretarías de Finanzas, Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Económico y de Desarrollo Social, así como a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, se convoque un gabinete de orden económico-social, con la finalidad de establecer e implementar una estrategia integral para hacer frente al contexto económico, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

79.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal, una reunión de trabajo con pacientes y organizaciones civiles cuyo tema sea el tratamiento de la *microtia* en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México y demás autoridades, sobre la generación, encierro, acopio, transferencia, selección, tratamiento, manejo, aprovechamiento, valorización y disposición final de residuos, que remite el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

81.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado para que en el ámbito de sus atribuciones ratifique el convenio 189 de la organización internacional del trabajo, denominado *trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

82.- Con punto de acuerdo de para que la Contraloría General del Distrito Federal realice en términos de sus atribuciones una investigación amplia y detallada a todo tipo de concesiones, convenios y adendum en los que se encuentra involucrada la Autoridad del Espacio Público, particularmente y no exclusivamente, en primera instancia los relacionados con el denominado ZODES, Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

83.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que en virtud de que el 5 de junio de 2016 se desarrollarán elecciones locales en la Ciudad de México para elegir 60 diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, haga una campaña de difusión intensiva para que las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México estén debidamente informados de que no es necesario cambiar la credencial de elector para que los marcajes del año de la elección federal 12, 16, 06, 09 denominadas 15, sean utilizadas como instrumento para votar y ser votados en la elección de la Asamblea Constituyente, que presenta la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

84.- Con punto de acuerdo relativo a hechos recientes que podrían constituir faltas administrativas y/o delitos en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura Delegacional en Tlalpan y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que otorguen los recursos económicos y las facilidades necesarias a efecto de que pueda seguir desarrollando sus labores la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tlalpan, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

86.- Con punto de acuerdo por el que se convoca a una mesa de trabajo entre la Comisión de Hacienda y el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México para que exponga la composición del informe de avance trimestral, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

87.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta H. Asamblea Legislativa así como al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Salud todas de la Ciudad de México, que en el marco del mes de la concientización acerca de la endometriosis se iluminen de amarillo sus edificios así como los monumentos más representativos de la Ciudad con la finalidad de generar empatía con las mujeres capitalinas que padecen la enfermedad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

88.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que envíe un informe pormenorizado en relación al video que circula en redes sociales en el que se aprecia personal a su cargo golpeando y obstaculizando las funciones de personal de *ecoparq* aparentemente con el objeto de que no se procediera a inmovilizar su unidad, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

89.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones y diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México a llevar a cabo acciones a favor de la prevención, difusión de la cultura de la legalidad y la cultura cívica, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

90.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se investigue de manera exhaustiva los actos de corrupción realizados por servidores públicos de la

delegación Cuauhtémoc en el Bazar Del Oro, que suscribe el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

91.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que en la nueva Constitución Política de la Ciudad de México se otorguen mayores facultades a las alcaldías, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

92.- Con punto de acuerdo en la que se solicita al C. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud para que comparezca ante esta Asamblea Legislativa y explique los programas y acciones llevados a cabo para contener la propagación del virus de la influenza, así como las tareas conjuntas llevadas a cabo con el Gobierno Federal para mitigar el incremento de casos en la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López a nombre del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, de los grupos parlamentarios de los Partidos Encuentro Social y movimiento Ciudadano, respectivamente.

93.- Con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes delegacionales y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a promover la tenencia responsable de animales de compañía, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

94.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a ampliar la red de *Ecobici* en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

95.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, se implementen nuevas unidades de dicho sistema al ramal que tiene como ruta Indios Verdes Lomas de Cuauhtémoc, con el fin de mejorar la movilidad de toda la zona de Cuauhtémoc, cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo,

preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

96.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se abstenga de llevar a cabo encuentros y actos proselitistas y partidistas dentro de sus horarios laborales y, asimismo, se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a que lleve a cabo la investigación correspondiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

97.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al titular de Ejecutivo del Estado de Veracruz, el Gobernador Javier Duarte de Ochoa del Partido Revolucionario Institucional, para que cubra el pago de subsidios que el Estado de Veracruz debe a la Universidad Veracruzana, que desde el 2013 ascienden a más de 2 mil millones de pesos, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

98.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de una tarifa social para el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

99.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, se pronuncie por la inmediata liberación de la ciudadana Nestora Salgado García, presa en el Reclusorio Femenil Tepepan y realice las gestiones administrativas necesarias para su inmediata liberación, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

100.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Obras y Servicios, Ing. Edgar Wswaldo Tungüí Rodríguez y al de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, así como al Director del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, Dr. Renato Berrón Ruiz, todos del Gobierno de la Ciudad de México, atiendan inmediatamente 4 proyectos correctivos de edificios que perdieron la verticalidad y que están en riesgo de desplomarse por la abrumadora inclinación que presentan en perjuicio de mil 500 personas que

viven en la unidad habitacional Lindavista Vallejo en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

101.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que implemente una campaña extraordinaria en el marco de la pasada Semana Nacional de Vacunación, dirigida especialmente a las niñas y los niños que se encuentran con sus madres internas en el Centro Femenil de Readaptación Social *Santa Martha Acatitla*, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

102.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, informe por escrito el proceso y control en la contratación del personal médico a cargo de la dependencia de conformidad a la normatividad en la materia, que suscribe el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

103.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Aguas a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al Programa Cultura Agua, que suscribe el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

104.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitación permanente al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad, que suscribe el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

105.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a al Jefe de Gobierno a que gire instrucciones a los titulares de las dependencias, órgano de Gobierno y entidades de la administración pública, todas de la

Ciudad de México a que nombren a las personas que formarán parte del monitor de accesibilidad el cual se encargará de promover y vigilar que en todos los programas, acciones y proyectos de su institución, se encuentren presentes las consideraciones técnicas y normativas en materia de accesibilidad para el beneficio de las personas con discapacidad, que suscribe el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

106.- Por el Día Internacional para la Cero Discriminación, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 106 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de la Comisión de Movilidad; uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de

Bienes y Servicios Públicos; uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; uno de la Comisión de Derechos Humanos; uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales; uno de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal; dos de la Comisión de Protección Civil, uno de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Desarrollo e Infraestructura Urbana; uno de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida con los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Esta Presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal por el que se remite una opinión con relación a un asunto que le fue turnado. Se instruye su remisión a las Comisiones Dictaminadoras de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 29, 32, 36, 41, 42, 43, 52, 55, 57, 59, 62, 67, 78, 84, 91, 100, 101, 102 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se mantiene el turno dictado para análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tome nota la Secretaría y se instruye se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión del primero a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Atención al Desarrollo de la Niñez; y del segundo únicamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional en Tlalpan por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 10 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Autoridad del Centro Histórico y 1 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, todos de la Ciudad de México por los que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 121 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de

Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Diputadas y diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, siendo este la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se da el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta.

A nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente dictamen a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En fecha 8 de febrero de 2016 fue notificada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el acatamiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del amparo en revisión número RA451/2015, promovido por la quejosa y recurrente adhesiva C. Irma Leonor Larios Medina.

El día 20 de febrero del año en curso la Oficialía Mayor de esta honorable Asamblea Legislativa notificó a la Comisión de Administración y Procuración de

Justicia el proveído de fecha 27 de enero del presente año, dictado por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en donde ordenaba que dicha Comisión analizara de nueva cuenta el dictamen emitido por la misma Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo en su composición del número de integrantes y en la cual dictaminó la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En cumplimiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del amparo en revisión número RA451/2015, promovido por la quejosa y recurrente adhesiva C. Irma Leonor Larios Medina, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa VII Legislatura sesionó en fecha 18 de febrero de 2016 y se dictaminó, entre otras cosas:

1.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura aprueba la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubon, signado por el entonces Secretario de Gobierno, C. José Ángel Ávila Pérez, en ausencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de la fracción I del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente. Lo anterior en términos de los considerandos tercero al trigésimo segundo de dicho dictamen para todos los efectos legales procedentes.

3.- Téngase por dado debido cumplimiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del juicio de amparo en revisión RA451/2015, de fecha 27 de enero de 2016, con la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

(Votación)

Diputado Candelaria, en pro.

Felipe de la Cruz, abstención.

Aleida Alavez, abstención.

Darío Carrasco, abstención.

Citlalli Hernández, abstención.

Andrés Atayde, en pro.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Encarnación Alfaro, a favor.

El de la voz, Juan Gabriel Corchado, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se tiene por no aprobada de manera provisional la ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por...

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, nada más para clarificar. Lo que se aprobó, lo que yo estoy entendiendo es que este dictamen que propuso o sea lo que usted debe de anunciar es que se aprueba el dictamen de la Comisión de Procuración de Justicia, en la que no se aprueba la ratificación de la magistrada.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite concluir.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Es que puede confundir y va a derivar en otro amparo.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se tiene por aprobado el dictamen de manera provisional de la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso.

Asimismo, se informa que una vez que este órgano legislativo se reúna en sesión ordinaria el presente dictamen se desahogara ante el Pleno para su aprobación definitiva, de conformidad lo estipulado por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Notifíquese en estos mismos términos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la autoridad jurisdiccional por medio de la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno y su Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, para que en

el mismo ámbito de sus atribuciones genere las acciones necesarias a fin de realizar los estudios correspondientes para ampliar la ruta RTP de Zacatenco hasta la estación del metro Potrero, en beneficio de usuarios en condiciones de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, de la tercera edad y de precarias condiciones económicas de las Delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

El pleno de la Comisión de Movilidad en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2016 a partir de las 13:00 horas en el salón *Luis Donaldo Colosio* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Donceles, esquina Allende sin número colonia Centro Histórico Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, dictamina y acuerda el siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita al Secretario de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere las acciones necesarias a fin de realizar los estudios correspondientes para ampliar la ruta de RTP de Zacatenco hasta la Estación del Metro Balderas e incrementar 10 unidades a la Ruta 25 de la Estación de Metro Potrero a Zacatenco, en beneficio de usuarios en condiciones de vulnerabilidad como personas con discapacidad, de la tercera edad y de precarias condiciones económicas, de las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún o alguna diputada que esté a favor o en contra?

¿Para razonar su voto.?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Diputado Candelaria.

(Votación)

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a favor.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, en pro.

Diputada Aleida Alavez, en pro.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, en pro.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, a favor.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a favor.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

Diputada Rebeca Peralta León, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Movilidad para los efectos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno y a las autoridades competentes a frenar los ecodidios en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Buenos días a todos los compañeros diputados y al público que nos hace favor de acompañar.

En obvio de tiempo, solicitaremos que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates de esta propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de in mediato los daños en materia ambiental, que por motivo de diversas obras de carácter público y/o privados, se han generado en la ciudad. De igual forma, se solicita la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller García, con el objetivo de que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas, derivado de las diferentes autorizaciones para la construcción de obras públicas y privadas.

A mediados del año pasado más de 250 vecinos de la delegación Tlalpan le solicitaron al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la cancelación del Centro Comercial Patio Fuentes Tlalpan, que se construye en el predio ubicado en Insurgentes Sur a la altura del Pueblo de Santa Úrsula Xitla. Entre otras peticiones conminaron a las autoridades para tomar las medidas pertinentes para proteger el equilibrio ecológico de la zona, ya que dicha construcción implica una tala de árboles en el predio destinado para la obra.

El 27 de noviembre de 2014 la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal resolvió la autorización del derribo de 166 árboles como parte de la construcción del Centro Comercial Patio Fuentes Tlalpan.

El viernes 12 de febrero del año en curso fue clausurada por autoridades delegacionales la construcción de un *Walmart* en el Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación Xochimilco. Dicha construcción ha implicado la tala de 300 árboles, entre ellos cedros y jacarandas y la destrucción de 1 mil 500 metros cuadrados de áreas verdes y el pago de una multa de 3 millones de pesos impuesta por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, para autorizar la construcción de la obra.

Aunado a lo anterior, de encontrarse funcionando el centro comercial que se pretende construir, contaría con un gasto diario de 142 mil 872 litros, mismo que ha sido autorizado para su operación y funcionamiento, perjudicando con ello a la población de Santiago Tepalcatlalpan y los pueblos aledaños, comunidades que reciben el suministro de agua por tandeo.

El pasado 9 de marzo la Secretaría de Medio Ambiente informó que el 70 por ciento de los árboles que serían talados en la obra del Deprimido Mixcoac se encontraban enfermos y tenían una plaga. Dicha declaración se contradecía con la manifestación de impacto ambiental, la cual describía que el Gobierno del Distrito Federal había revisado 994 árboles en esa zona, de los cuales sólo el 7.8 por ciento fueron clasificados como en mal estado, es decir, sólo 74 árboles.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Obras en el Distrito Federal reajustó el número de árboles que serían talados en el marco de la obra, pues en lugar de talar 855 se cortarían solamente 598.

Un caso emblemático es el del predio de 4 mil 799 metros cuadrados ubicado en la esquina de Montes Apalaches con Circuito Joaquín Clausell en la colonia Lomas Virreyes en la delegación Miguel Hidalgo. Ahí el particular Inmobiliaria TREPI SA de CV logró gestionar que el C. Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, David Rodríguez Mata, emitiera una orden para delimitar el predio con una malla ciclónica, lo anterior en cumplimiento a una sentencia de amparo otorgada a favor de la Inmobiliaria TREPI en el año 2012 por la entonces Juez Cuarta de Distrito en Materia Administrativa María Guadalupe Rivera González.

De lo anterior fueron talados 20 árboles por dicha inmobiliaria para levantar la malla ciclónica, a pesar de que existe un mandato por parte de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México desde 2012.

En el mismo espacio que ocupa el Bosque de Chapultepec se presentó la concesión otorgada al Centro de Transparencia Modal por una vigencia de 30 años.

El 29 de enero del presente año el Periódico Reforma publicó un artículo, el cual lleva por título *Proyectan gran rueda en pleno Chapultepec*, en el cual señala que a un costado del Museo de Arte Moderno se colocará una estructura de 300 toneladas ocupando una superficie de 2 mil metros cuadrados y comenzará a operar en marzo de este año. Será construida por una empresa holandesa llamada Dutch Wheels, quien pagará al Gobierno de la Ciudad de México 8 millones de pesos anuales por la ocupación del predio ubicado dentro del Bosque de Chapultepec.

Asimismo y por dicho de la vocera del proyecto, dicho espacio público se privatizará y entrará a una empresa extranjera durante 10 años, lo que seguramente ocasionará una alteración del equilibrio ambiental y una vez más a la pérdida del espacio público en manos de la iniciativa privada.

También se encuentra el caso de la ampliación de Galerías Insurgentes en la Delegación Benito Juárez, obra para la que serán derribados 73 árboles, que según un estudio técnico presentado por la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial, la PAOT, se encuentran en buen estado.

Para la ampliación que se describe en el numeral que precede, la Empresa Liverpool obtuvo los permisos correspondientes otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, previo pago de 447 mil pesos a dicha dependencia.

A mediados del año pasado las autoridades federales y capitalinas anunciaron con euforia el regreso de la Fórmula 1 y la construcción del nuevo estadio de béisbol de los Diablos Rojos. La habilitación de los espacios para ambos actos deportivos está afectando la Ciudad Deportiva en la Magdalena Mixiuhca, pues los árboles que en ella habitaban fueron talados de manera indiscriminada para construir estacionamientos.

A finales del 2013 la tala de árboles en el bosque de Aragón preocupó a los vecinos y trabajadores de dicho espacio ya que denunciaban la tala de 7 mil árboles, entre los que destacaban especies difíciles de recuperar en dicho ambiente. La dirección del bosque de Aragón informó que sólo derribó 500 árboles en el marco del desarrollo del Plan Maestro del Bosque.

Para este caso la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal emitió la recomendación 02/2013 dirigida a la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller, para cancelar los proyectos no afines a la función no ambiental del bosque de Aragón.

Como consecuencia de ello presentamos la proposición con punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de inmediato los daños en materia ambiental que por motivo de dichas obras de carácter público y/o privado se han generado en la ciudad.

Segundo.- Se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García, con el objetivo de que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas derivado de las diferentes autorizaciones para la construcción de obras públicas y privadas.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. Comenzamos de derecha a izquierda. El de la voz recogerá la votación.

(Votación)

Carlos Alfonso Candelaria, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Mauricio Toledo, en contra.

Romo, en contra.

Campos, en contra.

Corchado, en contra.

Peralta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado faltó de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En términos del artículo 139 se repite la votación por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder de nueva cuenta a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido de vuelta por el artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación)

Carlos Alfonso Candelaria, en pro.

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Darío Carrasco, a favor.

Citlalli Hernández, en pro.

Mauricio Toledo, en contra.

Romo, en contra.

Campos, en contra.

Corchado, en contra.

Peralta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada faltó de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra. Vuelve a quedar empatada.

LA C. PRESIDENTA.- Se traslada a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a los lineamientos para la vigilancia epidemiológica de influenza, con el objeto de salvaguardar la vida e integridad de las y los habitantes de la Ciudad de México. Asimismo realice una campaña de difusión dirigida a la población en general acerca de las causas, modo de prevención y consecuencias de las enfermedades tipo influenza y que se ofrezca un recordatorio a las y a los médicos sobre las medidas a tomar en los casos de influenza que se presenten, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Elizabeth Mateos, el de la voz y con la sensibilidad del grupo parlamentario de Acción Nacional y del PES, de Movimiento Ciudadano que aceptaron funcionar un punto de acuerdo que tiene relación con el problema de salud en el Distrito Federal por la influenza. La influenza en la Ciudad de México, como ustedes saben es de todos conocido el impacto que la influenza tiene, cuando fue detectada la alerta por *H1N1* el impacto económico y en la salud de la población permanece en la memoria de los capitalinos.

Durante las últimas semanas hemos observado el incremento de los casos de influenza en una amplia gama de la sociedad, por lo que es importante desarrollar acciones encaminadas a la prevención y al autocuidado de la población.

Los síntomas característicos de la influenza son similares a los de una gripa, sin embargo es particularmente en este virus que los síntomas se manifiesten en forma casi inmediata presentando altas temperaturas, con cansancio, debilidad extrema hasta por 3 semanas, fuertes dolores de cabeza, tos intensa, dolor de garganta ocasional, dolores musculares, dolor abdominal, diarrea y fotofobia.

Nuestra valoración es que el comportamiento de las enfermedades respiratorias agudas, incluyendo la influenza, está impactando todos los sistemas de salud del país. En la Ciudad de México, a pesar de que solo 5 de cada 100 infecciones respiratorias son influenza, es necesaria la convergencia de las autoridades para su prevención y atención inmediata.

Es fundamental instalar una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud para conocer las acciones que ha llevado a cabo el gobierno de la Ciudad de México.

Nuestra propuesta:

Único.- Exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que:

1.- Integrar una mesa de trabajo el próximo martes 8 de marzo de 2016 a las 11:00 horas con el titular de la Secretaría de Salud a efecto de conocer las acciones que se están llevando a cabo sobre los aspectos de vigilancia epidemiológica de influenza, con el objeto de salvaguardar la vida e integridad de las y los habitantes de la Ciudad de México.

2.- Promover una campaña de difusión dirigida a la población en general acerca de las causas, modo de prevención y consecuencias de las enfermedades tipo influenza; generar elementos de capacitación a médicos, enfermeras y personal de salud sobre las medidas a tomar en los casos de influenza que se presenten para que refuercen sus pesquisas en el momento de atender los posibles contagios con dicho virus.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

A favor.

Adelante, diputado Delgadillo, por favor. Hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

Queremos hacer uso de esta Tribuna a nombre del Partido Acción Nacional, porque nosotros también traíamos muy analizado este tema, para nosotros también es un tema de mucha relevancia, toda vez que es un tema de salud pública.

De hecho el diputado Miguel Abadía también había presentado una propuesta similar y como lo describió el diputado Romo, fusionamos nuestros puntos de acuerdo para llegar a este que él presentó, pero queremos manifestar la preocupación que tiene mi grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con respecto a este problema, insisto, que es un tema de salud pública y es importante que el Secretario de Salud de la Ciudad de México rinda un informe y primero yo también lo exhortaría a que analice la situación.

En verdad yo creo que el declarar que hay un estado de emergencia porque los casos de influenza cada vez están más y más presentes en nuestras comunidades, la escasez del medicamento es un hecho que nadie puede negar y es importante que el doctor Ahued pueda pronunciarse al respecto, cuenta, estoy convencido con todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, porque es insisto un tema muy sentido y que preocupa a toda la sociedad de la Ciudad de México y por ello nos sumamos como Partido Acción Nacional y respaldamos al doctor Ahued para que tome las medidas necesarias para que esta crisis de salud pública salgamos airoso y hacia adelante.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada para que informe a esta Soberanía el impacto del Proyecto Ciudad Segura en relación con la percepción de la seguridad pública en la Ciudad de México. Asimismo, informe los procedimientos de obtención, tratamiento, transferencia, archivo y destrucción de los datos personales que se recaban mediante el mencionado proyecto, suscrito por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción constante de hasta 2 carriles en el Kilómetro 14 de la Carretera México-Toluca dirección Reforma Centro por los autobuses de la Ruta 476 Monte de las Cruces y de la RTP, con la finalidad de permitir el adecuado paso vehicular y activar la bahía de ascenso y descenso de pasajeros destinada para este fin, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México y a la delegación Miguel Hidalgo inicien en el ámbito de sus respectivas competencias el juicio de lesividad en contra de los actos emitidos en beneficio de la Constructora BAITA en el inmueble ubicado en Edgar Allan Poe 362 Colonia Polanco, se

concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de mi compañera la diputada Margarita Martínez Fisher.

El 22 de octubre del 2008 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expidió el certificado de zonificación de uso de suelo y factibilidades, folio MECA5506508 vigente al 23 de octubre del 2009, mediante el cual le otorgó a la persona Grupo BAITA o Grupo BAITA internacional Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, una zonificación consistente en uso de suelo habitacional plurifamiliar en 9 mil 950 metros cuadrados de terreno para 152 departamentos, 19 niveles y 174 cajones de estacionamiento y sin obligación de presentar un estudio de impacto urbano.

El certificado de zonificación de uso de suelo y factibilidades referido en el antecedente anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda argumentó que su expedición respondía al cumplimiento de la ejecutoria de juicio de amparo expediente 1266/2005, que supuestamente ordenó dejar insubsistente el certificado de zonificación de uso de suelo y factibilidades folio 53611 y emitir uno nuevo sin aplicarle a la quejosa el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo ni el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la colonia Polanco.

El 11 de septiembre de 2009 la delegación Miguel Hidalgo registró bajo el folio FM-C-090-09 la manifestación de construcción tipo C para obra nueva folio RMH-C-13-09 con base en el certificado de zonificación de uso de suelo y factibilidades del 22 de octubre del 2008 referido en el antecedente segundo.

El 22 de agosto del 2012 la delegación Miguel Hidalgo emitió el aviso de prórroga folio FMHCPR01312 del Registro de Manifestación de Construcción tipo C con vigencia al 22 de agosto del 2015, con base en el mismo certificado del 22 de octubre de 2008.

El 15 de septiembre de 2015 la delegación Miguel Hidalgo emitió una segunda prórroga de la manifestación de construcción tipo C para obra nueva.

Actualmente la obra de construcción ubicada en la calle de Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco 3ª Sección, lleva un avance de 8 niveles, lo cual demuestra que la persona Grupo BAITA o Grupo BAITA Internacional ha hecho uso de las autorizaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal y ha obtenido beneficios concretos.

Existen razones para afirmar que las autorizaciones otorgadas al particular fueron otorgadas en contravención a las disposiciones de la ciudad que rigen la materia de desarrollo urbano, particularmente su planeación y las construcciones, así como un exceso de un supuesto cumplimiento a una ejecutoria de amparo, lo cual eventualmente podrá considerarse como un fraude a la ley.

Con las autorizaciones otorgadas al particular se ha modificado claramente la zonificación, incluido el uso de suelo del predio en el que se construye la edificación señalada, modificaciones todas que tendrán una clara repercusión en la calidad de vida de los vecinos que habitan en las calles secundarias adyacentes, ubicadas todas en la colonia Polanco Tercera Sección.

Por lo anterior, solicitamos el apoyo de esta Diputación Permanente para:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez, las siguientes acciones en relación con el predio ubicado en la calle Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco Tercera Sección delegación Miguel Hidalgo:

Instruir al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría a su cargo para que en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo y dependiendo de las condiciones del caso, ejerza la facultad más eficaz de entre las que a continuación se indican:

- 1.- Presentar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal juicio de lesividad que tenga por objeto invalidar los actos celebrados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con relación al predio referido.

- 2.- Informar a este órgano legislativo, en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto, todas las actuaciones

procesales derivadas del juicio de amparo con número de expediente 1266/2005, anexando las documentales del escrito inicial de demanda y sus respectivas ampliaciones, si existieren, la sentencia recaída y los recursos promovidos, así como las resoluciones recaídas a los mismos, debiendo anexar también las actuaciones que se hubieren emitido en cumplimiento de la sentencia.

3.- Informar a este órgano legislativo local, en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de este punto, las acciones emprendidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto de las acciones previstas en las fracciones I y II del referido artículo.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, las siguientes acciones en relación con dicho predio:

1.- Instruir al Director General de Jurídico y Gobierno y de Servicios Legales de la delegación a su cargo para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación, inicie de oficio procedimiento en vía administrativa al que se refiere el artículo 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 256 del Reglamento de Construcciones, para efecto de reconocer la anulabilidad o declarar la nulidad de los actos celebrados por la delegación a su cargo en relación con el predio referido.

Revocar de oficio por cuestiones de oportunidad e interés público previstos en la ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 256 del Reglamento de Construcciones, todos los actos celebrados por la delegación en el referido predio.

2.- Derivado de las causales por las que se haya iniciado el procedimiento administrativo, ordenar en el mismo la suspensión de la obra y de la construcción.

3.- Informar a este órgano local, en un plazo no mayor a 15 días, las acciones emprendidas por la delegación respecto del predio en cuestión.

Tercero.- La información solicitada mediante los artículos 1° y 2° de este punto de acuerdo se debe remitir al Presidente de la Mesa Directiva de esta

Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa también en archivos electrónicos.

Es cuanto, Presidenta. Solicitamos el apoyo para poder aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia y después aprobar que se hagan los exhortos como ya se han anunciado.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, implementar un programa de verificación del costo del kilogramo de tortilla en las tortillerías de la Ciudad de México, además de solicitar un programa de atención emergente ante la especulación sobre los precios de la tortilla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La situación del incremento al precio de la tortilla. La tortilla es el alimento de mayor consumo en nuestro país y de gran importancia en la dieta de los mexicanos. La Secretaría de Economía federal ha justificado el incremento del precio, erróneamente, en nuestra opinión, debido a que la actual variación en el precio del maíz se debe a diversos factores como el cambio climático, el año pasado se registraron fuertes heladas y sequías en los principales estados productores de maíz, por esta razón las cosechas del grano resultaron afectadas y su disponibilidad a nivel nacional se redujo. ¿Es especulación o es desabasto?

Consideramos que el Secretario de Economía está mal informado porque según SAGARPA en el reporte de disponibilidad, consumo de maíz blanco se ha producido a enero de este año 21 mil 802 toneladas, cuando el consumo humano es de 12 mil 324 toneladas para el mismo periodo, es decir existe un inventario suficiente en maíz blanco para las tortillas en México, y lo que sí se observa es la especulación de los monopolios de la tortilla.

El costo del kilogramo de la tortilla en el Distrito Federal, 11.2 pesos, 15 de febrero de 2016, y ha existido un comportamiento desigual en diferentes estados de la República. El asunto es que se marca el precio oficial, pero en la realidad en las tortillerías de la vida común, del barrio, de las colonias este precio no se respeta. El costo promedio de la tortilla en 2007, primer bimestre de 2016 del D. F. y de la zona metropolitana, alrededor del 10.89 a 11.20.

El Gobierno Federal en sí debe de poner un alto a esta especulación, los promoventes consideramos que los instrumentos con que cuenta el gobierno federal buscan aminorar el impacto del incremento de los insumos para la producción de tortilla, sin embargo las acciones no han sido suficientes dado que se ha reportado diversos incrementos en los estados como Sonora, Campeche, Quintana Roo hasta en un 30%.

El incremento en el precio de la tortilla tiene un impacto en la salud sí de la población, la tortilla es el alimento más importante en la dieta de los mexicanos, ya que un kilogramo de tortilla aporta 2 mil 240 kilocalorías, 59 gramos de proteínas, además de calcio, fósforo y fibra que son nutrientes indispensables en la dieta diaria de las personas. El costo en el consumo familiar de tortilla representa entre el 13.6 y el 20% del gasto en alimentación en todas las colonias independientemente del subsidio. Hay acciones que la Ciudad de México puede hacer para disminuir el precio a la tortilla.

El presente punto de acuerdo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México genere un diagnóstico del estado que guardan las tortillerías de la capital, a efecto de proponer un programa de modernización en la producción de tortillas que disminuya los costos de la utilización de gas y luz eléctrica en beneficio del precio final de la misma.

Se puede frenar sí esta especulación, como sucedió en su momento con el tema del huevo. Con este punto de acuerdo hacemos un exhorto respetuoso al Jefe de Gobierno para que en el caso de un incremento superior a los 11.20 pesos en el precio del kilogramo, solicite a la Secretaría de Economía Federal, permiso para la importación de harina de maíz, con el objeto de subsidiar el precio del kilogramo de tortilla en la Ciudad de México, kilos de a kilos en la Ciudad de México.

Se hace un exhorto también a la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, para que haga una revisión de todas las tortillerías de la Ciudad de México para verificar que las básculas de las tortillerías correspondan al peso específico y se den kilos de a kilo, así como sancionar aquellas tortillerías en las que se incremente el precio de la tortilla.

En resumen, el punto de acuerdo es el siguiente:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que instruya al Secretario de Economía del Distrito Federal, maestro Salomón Chertorivski, para que haga un diagnóstico de la condición de las tortillerías de la Ciudad de México, a efecto de proponer un programa de modernización en la producción de tortillas que disminuya los costos de la utilización de gas y luz eléctrica en beneficio del precio final de la tortilla.

Segundo.- Se hace un exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en caso de un incremento superior a los 11.20 pesos, el precio de kilogramos de tortilla solicite a la Secretaría de Economía Federal, permiso para la importación de harina de maíz, con el objeto de subsidiar el precio del kilogramo de tortilla a la ciudad de México.

Tercero.- Se hace un exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se haga una revisión de todas las tortillerías de la Ciudad de México para verificar que las básculas de las tortillerías correspondan al peso específico y se den kilos de a kilo.

Cuarto.- Se hace un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social para que implemente un programa probable, en caso de incremento de subsidios a la tortilla ante el incremento del precio del kilogramo del mismo para las poblaciones más vulnerables de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a que en términos del párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emita opinión en sentido negativo sobre la reducción del presupuesto en programas y proyectos de inversión federales con incidencia en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candalaria López, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo, y a nombre de mi compañera Abril Trujillo estaré leyendo lo siguiente.

Primero.- Que el 17 de febrero de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo del conocimiento público el ajuste preventivo para el gasto de la Administración Pública Federal para el 2016.

Segundo.- Que conforme a lo señalado en el Boletín de Prensa 020/2016 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la volatilidad del entorno externo ha llevado a que se realice un ajuste preventivo al gasto del sector público del orden de los 132.3 mil millones de pesos, de los cuales 100 mil millones corresponden a reducciones de Petróleos Mexicanos y los restantes 32 mil millones de pesos son del Gobierno Federal y de la Comisión Federal de Electricidad.

Tercero.- Que con relación a los 32 mil millones de pesos de reducción del gasto del Gobierno Federal y de la Comisión Federal de Electricidad, la página de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contiene el desglose de los programas y proyectos de inversión sujetos a dicha disminución de recursos.

Cuarto.- Que entre los programas y proyectos de inversión que verán reducidos sus recursos para este 2016 hay varios que tendrán un fuerte impacto en la Ciudad de México, como son la ampliación del Metro La Paz-Chalco, con 2 mil 500 millones de pesos menos, construcción del Túnel Emisor Oriente en el Valle de México con 500 millones de pesos menos, programa de mantenimiento, conservación y rehabilitación del Sistema Cutzamala con 200 millones de pesos de reducción, nueva fuente de abastecimiento al poniente del Valle de México con 200 millones de pesos menos, trabajos de inspección para la detección de fugas en las Líneas 1 y 2 del Sistema Cutzamala con 20.7 millones de pesos menos, conservación y mantenimiento de acueductos en las líneas de conducción del Sistema Cutzamala para el abastecimiento del agua de bloque en 21.7 millones de pesos de reducción y el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con 189 millones de pesos en reducción.

Quinto.- Que se trata de una reducción de 3 mil 671 millones de pesos en programas y proyectos de inversión vinculados a la Ciudad de México. Más importante aún, en su mayoría son recursos relacionados con temas muy sensibles para el conjunto de la población que es el agua y el transporte.

Por ello se plantea la presente propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en términos del párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria emita opinión en sentido negativo en relación a la reducción de recursos de programas y proyectos de inversión federales con incidencia en la Ciudad de México.

Asimismo, para exhortar a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo a que remitan a este Órgano Legislativo un informe sobre los alcances y las afectaciones que tendrá la reducción de recursos antes referida y en consecuencia realicen la defensa de los recursos de la ciudad ante la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que en términos del párrafo segundo del artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria emita opinión en sentido negativo sobre la reducción del presupuesto de programas y proyectos de inversiones federales con incidencia en la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas, al Sistema de Transporte Colectivo, todos de la Ciudad de México, a que remitan un informe a este a este Órgano Legislativo en materia de los alcances y afectaciones que tendrá la reducción de recursos de los programas y proyectos de inversiones federales con incidencia en la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas y al Sistema de Transporte Colectivo, todos de la Ciudad de México, a que realicen ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la defensa de recursos de los programas y proyectos de inversiones federales con incidencia en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Candelaria se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a la comisión redactora del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a elevar a rango constitucional los principios e instrumentos de la democracia participativa reconocidos en la legislación vigente del Distrito Federal, se concede el uso de

la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, a nombre de la diputada Vania Roxana Ávila García, de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, respectivamente. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta honorable Diputación Permanente.

Por economía parlamentaria a continuación y en representación de la diputada Vania Ávila García, presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a consideración de este pleno, por lo que le solicito, diputada Presidenta, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La reforma política del Distrito Federal es el hecho histórico más trascendente que quedara inserto en las crónicas de la posteridad, por ello es necesario comprender la importancia de la responsabilidad que hoy tenemos y por la cual la historia hoy nos distingue.

De cumplir con esta honrosa responsabilidad los diputados integrantes de esta VII Legislatura pasarán a la historia como valerosos, incansables defensores de los derechos fundamentales y sociales de las personas, de no ser así pasaremos inadvertidos en las habituales de la posteridad.

Por lo anterior, compañeros diputados, se propone el siguiente punto de acuerdo para exhortar desde este momento a los 28 notables integrantes de la Comisión Redactora de la Constitución Política de la Ciudad de México a efecto de que eleven a rango constitucional los principios e instrumentos de la democracia participativa que enaltecen al Distrito Federal y que lo ubican como una legislación de vanguardia en materia de participación ciudadana.

En las últimas décadas la participación ciudadana en la Ciudad de México en sus diferentes modalidades, sociales, comunitaria, política o ciudadana, ha mejorado la práctica de la democracia, ha mejorado la práctica de la

representatividad política, pero lo más importante que ha legitimado los actos y las decisiones de los diferentes gobiernos que han transitado.

En consecuencia la participación ciudadana en los gobiernos democráticos es indispensable en la definición, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, son decisiones colectivas que ayudan a disminuir los problemas de la realidad social tales como el desempleo, salud, vivienda, infraestructura y educación; asimismo la participación ciudadana en los asuntos públicos profundiza el ejercicio de la democracia al promover espacios de interacción entre los ciudadanos y el Estado, incrementando el nivel de gobernabilidad y otorgando a los ciudadanos su legítima participación en los procesos de políticas públicas.

Por lo tanto la participación en el Estado mexicano y particularmente en la Ciudad de México tiene la naturaleza jurídica de ser un instrumento de la democracia a favor del gobierno del pueblo y legitimador de los actos y acciones de gobierno. Por consiguiente en la elaboración del proyecto de Constitución de la Ciudad de México se tiene que garantizar un marco jurídico que cumpla con los principios e instrumentos de la democracia participativa, que favorezca la constitucionalidad y legalidad, así como el desarrollo de una cultura ciudadana donde su opinión sea determinante en las políticas públicas del gobierno.

En consecuencia la suscrita diputada, en representación de la diputada ciudadana Vania Ávila García, someto a consideración de este honorable pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión Redactora del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a elevar a rango constitucional los principios e instrumentos de la democracia participativa reconocidos en la legislación vigente del Distrito Federal.

Por su atención y apoyo solidario, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 jefes delegacionales a implementar programas y proyectos eficientes y eficaces para integrar a las y a los niños al deporte, cultura y recreación en sus demarcaciones y se informe a esta Soberanía de manera periódica de los avances y logros de los mismos, suscrita por la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública, Desarrollo Integral de la Familia y a los 16 jefes delegacionales, para que a través de sus áreas correspondientes elaboren de manera conjunta un programa para detectar, monitorear a las familias que tengan características de riesgo y suicidio infantil y las canalicen a las instituciones respectivas para su atención y tratamiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suicidio en la población infantil y adolescente es uno de los problemas que afronta nuestra sociedad de manera creciente y es un fenómeno, incluye factores biológicos, psicológicos y sociales. El suicidio infantil se incrementó en el país entre el 2000 y 2010 en un 42 por ciento y en esta década continúa aumentando.

Anualmente alrededor de 150 niños entre los 5 y los 14 años de edad deciden quitarse la vida por la presencia de diferentes trastornos, principalmente psiquiátricos. Las niñas son quienes lo intentan con más frecuencia que los niños, lo más común entre ellas es la ingesta excesiva de pastillas, antidepresivos, estimulantes o la mezcla de fármacos que tengan al alcance y esto por lo general les da más posibilidades de ser auxiliadas.

También optan por cortarse las venas, pero este es un método muy poco efectivo cuando lo que realmente se busca es morir y no sólo captar la atención de los familiares. Por lo general, sólo se lesionan las muñecas, porque casi nunca la cortada es tan profunda como para llegar a las arterias, ya que para ello primero tendrían que cortarse los tendones que dan movimiento a los dedos, lo cual es extremadamente doloroso.

Expuso el doctor José Antonio Cárdenas Cetina, Subdirector de Hospitalización del Hospital Psiquiátrico Infantil, Juan N. Navarro, de la Secretaría de Salud al comentar que los intentos suicidas representaron aproximadamente 25 por

ciento de la consulta del nosocomio. Los niños optan por el ahorcamiento y la utilización de armas de fuego, incluso lanzarse de lugares altos, por ello en este sector se presentan más decesos; en las niñas puede presentarse hasta cuatro tentativas antes de que logren acabar con su vida, mientras los varones habitualmente logran su propósito en el primer intento.

La Ciudad de México, Colima y Baja California concentra en el mayor número de casos de suicidios, según la Secretaría de Salud, indicando que de cada 8 a 25 intentos, 1 se concreta.

Se sabe también que 80 por ciento de los menores que intentan o logran suicidarse lo anuncian verbalmente o por escrito días o meses antes, razón por la cual el adulto debe prestar atención a esta actitud.

A escala mundial, las tasas de suicidio infantil y adolescente oscilan entre 1 y poco más del 4 por ciento del total de los suicidios. En Estados Unidos se estima que los suicidios consumados entre personas de 15 a 40 años de edad, representan 4.5 por ciento del total.

En lo que respecta al suicidio infantil y adolescente, nuestro país tiene una tasa que lo ubica en un estrato medio, es decir, 5 por cada 100 mil jóvenes.

Las cifras indican que es en promedio a los 12 años de edad cuando las niñas consuman su intento de suicidio, en tanto los niños es a los 16 años y las razones son variadas.

La familia disfuncional y poco contenedora, aunada a la baja tolerancia a la frustración, la impulsividad y la tendencia a los pensamientos rígidos son factores que pueden orillar al suicidio, pero si a esto se suma un trastorno común como la depresión, el déficit de atención y personalidades psicóticas o neuróticas, las posibilidades se incrementan.

Durante la infancia los factores de riesgo deben detectarse, sobre todo en el medio familiar en el que vive el menor, es importante tener en cuenta si fue un niño deseado o no, pues en el último caso existirán diferentes manifestaciones de rechazo con consecuencia psicológicas en el menor.

Los embarazos en personas demasiado jóvenes da lugar a trastornos en la atención y educación del niño debido a la inmadurez biopsicológica de los

padres y los embarazos en personas maduras son causa de una crianza defectuosa por la disminución de la energía vital que impide satisfacer las demandas del menor en su lógico desarrollo.

El Consejo Ciudadano de la Ciudad de México dio a conocer que durante el año pasado se detectaron 349 casos en que los niños entre el rango de 6 a 14 años de edad, a raíz del acoso escolar, presentaron síntomas de suicidios manifestados mediante episodios constantes de tristeza, ansiedad, decaimiento repentino, autolesiones y trastornos del sueño, siendo el *ciberbullying* una nueva modalidad para este acoso y es que la violencia en la red se presenta a través de rumores, videos de agresiones y al llamado sexting que se difunde a través del internet y que daña a los menores. Por ello el *ciberacoso* es la modalidad de violencia escolar de nuestra época.

Dado el alto índice de suicidios en menores que se ha incrementado recientemente, se requiere de mayor atención psicológica, además de la que brinda el DIF o alguna otra institución por parte de las delegaciones, especialmente las que indican mayor pobreza, donde existen altos índices de esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Establecer mesas de trabajo interinstitucional con las instancias de gobierno antes citadas, para que elaboren de manera conjunta un programa para detectar y monitorear a las familias que tengan características de riesgo de suicidio infantil y se canalicen a las instituciones respectivas para su debida atención y tratamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se

consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar diversas acciones con relación a los servicios de seguridad privada en la modalidad conocida comúnmente como *escoltas* o *guaruras* en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

¿Quién regula a las escoltas, guaruras, que comúnmente se les denomina o seguridad privada? La Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal fue publicada el 24 de enero del 2005 y el Reglamento apareció publicado en la

Gaceta Oficial el 24 de agosto del 2009. Ahí se establece una de las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública que es el deber de regular las actividades y la prestación de servicios de seguridad privada en la Ciudad de México para garantizar que dichos servicios se realicen en las mejores condiciones de eficiencia, seriedad, profesionalismo y respaldo jurídico financiero en beneficio de la población.

Por otro lado, de acuerdo a cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública, existen 624 empresas que prestan servicios de seguridad privada en la Ciudad de México y cuentan con un total de 15 mil 475 empleados en conjunto, lo que representa un reto importante para la supervisión dada la movilidad de este personal.

¿Cómo se atiende en sí el problema? Es por todos conocido que los guaruras generan molestia entre la ciudadanía por actitudes y acciones que no se justifican en ninguna ley ni reglamento y que provocan el amplio repudio social, pero que también pone en riesgo en su calidad de ciudadanos porque se generaliza el juicio de la opinión pública.

El pasado 7 de febrero del 2016 la Secretaría de Seguridad Pública relanzó en Planco delegación Miguel Hidalgo, una serie de operativos específicamente para supervisar, revisar y en su caso sancionar a elementos de seguridad privada con un contingente de 80 elementos del Área de Asuntos Internos bajo la supervisión personal del Director Ejecutivo de Registro y Control de Empresas de Seguridad Privada, pero hay que señalar que se trata de acciones ordinarias.

Ni más ni menos el año pasado se realizaron 625 visitas de verificación, 450 de supervisión, 3 mil 395 de notificación, se impusieron 226 multas, de acuerdo al informe anual de actividades de la Secretaría de Seguridad Pública, pero hay que decir que es una atribución de la Secretaría, de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Seguridad Privada, hacer cumplir a los titulares de permisos, autorizaciones, licencias vigentes para la prestación del servicio lo siguiente: Llevar un registro de su personal y registrar al mismo ante la Secretaría, permitir y facilitar las visitas de verificación que efectúe la Secretaría.

Esto nosotros consideramos de gran importancia que se intensifiquen las labores en este sentido, que se busque dar máxima difusión a los resultados obtenidos a partir de estas acciones que proponemos en el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que se refuercen los operativos conjuntos entre las Subsecretarías de Operación Policial, de Control de Tránsito y de Información e Inteligencia Policial en zonas de concentración de personal de seguridad privada, en la modalidad de seguridad y de protección personal, *guaruras*, como zonas hoteleras, restauranteras, corredores, centros comerciales y zonas habitacionales de alta plusvalía en las 16 delegaciones, a fin de revisar en el acto la documentación que debe de acreditar a los prestadores del servicio de seguridad privada, la portación de armas de fuego y los vehículos.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en conjunto con la Procuraduría General de Justicia y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del DF, realice una amplia campaña informativa de las disposiciones legales y obligaciones que el personal de seguridad privada debe de observar en su convivencia con la ciudadanía, el tránsito, así como el uso y aprovechamiento de espacios y servicios de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar verificaciones extraordinarias aleatorias a las personas físicas y morales registradas que prestan el servicio de seguridad privada en la Ciudad de México, en su modalidad de seguridad y protección personal, y remitir un informe escrito de las acciones realizadas y sus resultados a esta soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y al Fideicomiso Educación Garantizada, a que se implemente un programa de becas que permitan apoyar económica a madres

solas y jefas de familia que cursen estudios profesionales en instituciones de carácter público, con el objeto de fortalecer su formación personal y profesional, disminuyendo los factores de riesgo y de deserción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia, diputada.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de forma íntegra el presente punto de acuerdo.

En México, aproximadamente 5.7 millones de hogares dependen de una mujer, según el censo de población y vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Actualmente 30 millones son madres entre 15 y 40 años de edad, quienes tienen en promedio dos hijos, el 18% de ellas, es decir 5 millones son madres solteras, separadas o divorciadas; hoy en día 3 de cada 10 mujeres jefas de familia son viudas, un 29% están separadas o divorciadas, 28% de las jefas de familia están casadas o en unión libre y de éstas 31% el cónyuge no reside en el hogar; en tanto que destaca el 40% de las madres jefas de hogar tienen estudios más allá de educación básica.

En la Ciudad de México, de conformidad con los datos del INEGI, del total de hogares censales el 21% se trató de hogares encabezados por madres solteras y con hijos menores a 15 años. En México, el 38% de quienes logran acceder a la educación universitaria no se gradúa, lo que coloca al país con un grave problema de deserción.

Entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y una de las principales causas de deserción en mujeres es por motivos de maternidad y por cuestiones económicas. Debemos estar conscientes que una joven madre soltera en ocasiones se enfrenta a dificultades económicas, así como la presión social puede ocasionar no solo el deterioro de la calidad de vida, sino también el de deserción estudiantil.

En una ciudad como ésta debemos de impulsar el desarrollo de las mujeres que se encuentran preparándose para una proyección futura, tratando de minimizar los riesgos de deserción escolar, considerando que para una joven

madre jefa de familia la cuestión económica puede ser determinante para la conclusión o abandono de sus estudios de nivel universitario.

En la Ciudad de México contamos con programas de apoyo económico en una formación de nivel medio superior como lo es el programa de Prepa sí, sin embargo en la actualidad ningún gobierno estatal o municipal cuenta con los programas, apoyo integral y económico que atienda a las jóvenes madres solteras para que concluyan sus estudios universitarios y tengan mejores oportunidades de desarrollo personal y para sus propios hijos.

Por otro lado, debemos considerar que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, además de proveer conocimientos la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todos aquellos que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para propiciar la movilidad social de las personas, para acceder a mejores niveles de empleo, para evitar las condiciones culturales de la población, para elevar las condiciones culturales de la población, para ampliar las oportunidades de los jóvenes, para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, para el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho, para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por lo anterior expuesto y tomando en cuenta:

Que es responsabilidad de todos promover que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren su calidad de vida, así como el de sus familias.

Que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades.

Diputadas y diputados, en el contexto de lo anteriormente citado, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, estamos convencidos de que se debe trabajar de manera inmediata en acciones que fortalezcan en el desarrollo integral de las mujeres jefas de familia y de sus hijos y por tal motivo propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y al Fideicomiso de Educación Garantizada a que se implemente un programa de becas que permita apoyar económicamente a madres solas, jefas de familia que cursen estudios profesionales en instituciones de carácter público, con el objeto de fortalecer su formación personal y profesional, disminuyendo los factores de riesgo de deserción.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, DIF, bajo las premisas universales de equidad e inclusión sin discriminación, se realicen los ajustes necesarios a efecto de modificar las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México, a efecto de integrar de manera igualitaria a padres solos con hijos menores de 15 años de edad y que obtienen únicamente un ingreso no mayor a dos salarios mínimos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia, Presidenta.

Con el fin de economizar el tiempo parlamentario, solicito se inscriba de forma íntegra en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

En México como en todo el mundo, el contexto de las transformaciones sociales, económicas y culturales se modifican de una manera vertiginosa, para lo cual debemos de garantizar adecuaciones a las condiciones reales que imperan hoy en día.

Para nosotros como fracción parlamentaria es prioritario velar por el interés supremo del bienestar familiar, cualquiera que sea la modalidad de composición de la misma, sin dejar de observar que el Estado debe garantizar la protección de la familia, promoviendo la organización social y económica, considerando que la familia es y seguirá siendo la esencia de nuestra sociedad.

En la actualidad según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, afortunadamente la mayoría de los hogares mexicanos aún se conservan los hogares tradicionales, en las cuales el 90.5 por ciento es de tipo familiar, caracterizadas por relación de parentesco entre los integrantes con el jefe de la familia. Por su parte los hogares en donde no hay parentesco entre los

integrantes y su jefe representan el 9.3 por ciento. En ambos casos se tiene un promedio de 3.9 por ciento habitantes por cada casa.

En contraste, en el país 18.5 por ciento de los hogares familiares son monoparentales, es decir, son dirigidos por un solo jefe, sea hombre o mujer.

Las entidades con mayor proporción de hogares monoparentales se ubican en el centro y el sur de México, del Distrito Federal 24 por ciento, en Morelos el 20 por ciento y Guerrero el 19.7 por ciento.

Las mujeres encabezan el 84 por ciento de los hogares monoparentales, el hombre sólo el 16 por ciento.

Si bien los cambios sociales han sido paulatinos, el incremento de hogares monoparentales sobre todo con padres solos es poco estudiado por su pequeña representación en el ámbito familiar mexicano.

En el año 2000 el Consejo Nacional de Población consideró a los padres solos como un sector emergente relacionado con aspectos como divorcio, separación, abandono, viudez o migración, considerando que son las principales causas por las que los hombres cuidan sólo a sus hijos y son sustento de su propio hogar.

Se estima, según datos de la CONAPO, que para el 2005 había 841 mil padres que ejercían su paternidad solos, y para 2009 eran 907 mil.

Entre 2000 y 2008 los hogares encabezados por padres sin una pareja incrementó del 3.4 por ciento al 4.1 por ciento, publicado en el Estudio Situación Demográfica de México en el 2010.

En la Ciudad de México a la fecha no existe una política eficaz que apoye a los padres solos, que por el abandono, viudez, divorcio, separación, migración o por elección propia llegan a responsabilizarse de los hijos, moral, social y económicamente.

En la actualidad contamos con una ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México, la cual, como su nombre lo dice, sólo considera a madres solas de escasos recursos, solteras o casadas, en concubinato, en sociedad y convivencia que acrediten documentalmente la solicitud de disolución del

vínculo jurídico o demanda de alimentos para ella y sus hijos; o en caso excepcional mediante acta circunstanciada ante el Juez Cívico y cuando el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México realiza los estudios socioeconómicos pertinentes para su verificación, y que tengan hijos menores de 15 años y un ingreso diario no superior a dos veces de la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente, incluyendo cualquier pago por derechos alimentarios.

Como podemos observar, no se considera en dicha ley lo fundamental que es el hecho de quien soportó moral y económicamente el hogar, indistintamente del sexo, por lo cual se deja en desventaja social al padre soltero, y peor aún, a los hijos del mismo.

Debemos ser sensibles y estar abiertos a la definición del rol del padre, el cual en la actualidad en algunas familias monoparentales ya no solamente ejerce el rol proveedor económico, ahora el padre sólo vive y enfrenta de igual manera las carencias y desigualdades de una madre sola.

El pasado 29 de enero del presente año fueron publicadas las Reglas de Operación del Programa Apoyo a Madres Solas Residentes en la Ciudad de México, las cuales emanan de la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México, mismas que en ninguno de sus artículos, reglas de operación, aplica la excepción para cuando sea solicitada la integración de un padre solo.

Que es prioritario trabajar en las problemáticas que ponen en situación de vulnerabilidad de las mujeres u hombres que no cuentan con recursos económicos para atender sus necesidades inmediatas, como lo es el derecho a la alimentación.

Ponemos ante ustedes para urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo. Cabe destacar que en la VI Legislatura ya se había puesto un punto similar y en la anterior, en esta Legislatura, en la VII, el diputado Iván Texta también ya subió un punto de acuerdo, y esto es para reforzar ya lo dicho por los compañeros.

Exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, bajo las premisas universales de equidad e inclusión sin discriminación se realicen los ajustes necesarios a efecto de modificar las reglas de operación del Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México, a efecto de integrar de manera igualitaria a padres solos con hijos menores de 15 años de edad y que obtienen únicamente un ingreso no mayor a 2 salarios mínimos vigentes.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para rescatar el Cine Ópera, ubicado en la colonia San Rafael, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para recuperar y mejorar áreas verdes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a instalar señalamientos adecuados para la circulación de vehículos no motorizados, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

También se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México a que se presente a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos a realizarse en el área recientemente expropiada por causa de utilidad pública, ubicada en el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) del Metro Constitución de 1917 en la delegación de Iztapalapa, de tal manera que esta soberanía conozca los alcances de cada una de las acciones de dicha iniciativa, a saber: la construcción del Museo del Papalote del Niño en Iztapalapa, la adecuación del mismo CETRAM y la construcción de un centro comercial, entre otros, suscrita por el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de

Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre las condiciones de limpieza y calidad de agua de presas, a la Secretaría de Salud sobre los riesgos a los que se enfrenta la población por la contaminación y acumulación de basura en estas presas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Garantizar el derecho humano a la salud es una obligación primordial de todo gobierno. Las consecuencias de un crecimiento mayúsculo como el de la Ciudad de México, obliga a su gobierno a medir múltiples variables de riesgos a los que se enfrenta la población. Uno de ellos sin duda es el manejo de los residuos sólidos cuyo tratamiento adecuado y vigilancia de su disposición es responsabilidad gubernamental.

La carencia de valores cívicos en la población y la relajación del Estado de Derecho, coloca a los gobiernos en crisis severas que afectan al desarrollo adecuado de la gente. Este tópico ha sido denunciado por el doctor Delfino Hernández, responsable del laboratorio de riesgos biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, quien alertó en días recientes sobre la generación de condiciones para el brote de epidemias que pueden poner en grave riesgo la salud a raíz de la contaminación que presentan las presas de la Ciudad de México.

Los riesgos sanitarios a los que se expone a la población de la Ciudad de México por estas condiciones de contaminación, deben obligar a la administración capitalina a tomar las medidas necesarias, incluso pedir a la Federación de los recursos necesarios para enfrentar una situación que de no atenderla con la seriedad que amerita puede causar consecuencias muy desafortunadas.

El desarrollo de nuevas enfermedades y la fragilidad de las condiciones de salud que padece hoy el mundo, debe hacernos reflexionar y tomar decisiones

que aminoren esos riesgos. Recordemos que en otros momentos hemos padecido brotes severos de enfermedades para los que estábamos preparados. Hoy que existe una alerta no deberíamos echarla en saco roto y atenderla oportunamente.

Por ello no sólo pedimos que se realicen las tareas de limpieza e higiene en las presas, sino que la Secretaría de Salud capitalina evalúe los riesgos sanitarios y las condiciones en las que operan las presas de la Ciudad, además de recomendar acciones que en su ramo competan.

El siguiente punto de acuerdo pretende, si es que se logra el respaldo del Pleno:

Primero.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice las acciones necesarias para llevar a cabo la limpieza y retiro de residuos sólidos en las presas a cargo de dicha dependencia.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal destine recursos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) al gobierno capitalino a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para enfrentar en tiempo las labores de limpieza y prevenir los riesgos a la población de la capital.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México un informe sobre los riesgos sanitarios a los que se encuentren expuestos los capitalinos con los niveles de contaminación que presentan las presas a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

El segundo punto quiero proponer que en lugar de solicitar a la Secretaría de Gobernación, se solicite al Jefe de Gobierno de esta Ciudad que haga el requerimiento, ese es el procedimiento que marca el Reglamento de Protección Civil y que además sí contempla que se dediquen recursos para la prevención, ésta ha sido una polémica de muchos años, pero que creo tenemos que apostarle a prevenir antes de que el desastre, antes de que el riesgo, antes de que la enfermedad se desate por el riesgo o por las condiciones en las que se encuentran estas presas.

Entonces, diputada Presidenta, para precisar, en el segundo resolutivo no se solicitaría a la Secretaría de Gobernación, se solicitaría al Jefe de Gobierno

requiera a la Secretaría de Gobernación los recursos de FOPREDEN para las acciones de mitigación de riesgos y prevención que tiene en el Fondo de Prevención a Desastres Naturales que sí contempla acciones en esta índole.

Ojalá podamos contar con el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, ya que insisto, no solamente es detener el que haya alguna enfermedad que se pueda desatar por el estado de estas presas, hay muchas en diferentes puntos de la Ciudad de México y se requiere de que esto se actúe de manera inmediata.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México y a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Ciudad de México para que asignen recursos de sus presupuestos a la creación de campañas informativas y programas preventivos a favor de la población Lésbico, gay, bisexual, trans, del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal remita diversa información a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en materias de cuidados paliativos a enfermos terminales, suscrita por el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su Análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para que se instale una mesa de trabajo con la Oficialía Mayor de la Ciudad de México a efecto de que se implemente un programa emergente o mediante el programa de estabilidad laboral, Nómina 8, se contrate a trabajadores voluntarios de limpia pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

A nombre de mi compañera Abril Trujillo, estaré subiendo la siguiente propuesta, considerando lo siguiente:

En septiembre del 2013 el Pleno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades permitan desarrollar las labores de limpieza de la vía pública y recolección de basura que cotidianamente llevan a cabo los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal.

Segundo.- Posteriormente, la misma VI Legislatura de la Asamblea Legislativa Distrito Federal dio el visto bueno a un punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades implementen un programa para la contratación del tipo extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal.

Tercero.- La actual legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el 12 de noviembre del 2015 un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de su facultades implementen un programa emergente o con arreglo al Programa de Estabilidad Laboral, la llamada Nómina 8, para la contratación de tiempo extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal.

Cuarto.- El 27 de enero de 2016 la Diputación Permanente de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a dar respuesta inmediata al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 12 de noviembre de 2015 y de esa manera implementar un Programa de Estabilidad Laboral Nómina 8 para que sean contratados los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal.

Quinto.- Han sido reiterados los llamados al Titular de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México para que resuelva la problemática de los alrededor de 16 mil trabajadores voluntarios de limpia sin que hasta el momento haya dado

respuesta dicha Oficialía. Se trata de una omisión por demás lamentable y reprobable, máxime cuando esta Asamblea es uno de los órganos de gobierno de esta gran ciudad.

Sexto.- Cabe destacar que en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal prevé que a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo le corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo, mientras que las fracciones IV, VII y VIII del precepto señalado otorgan atribuciones a dicha Secretaría para proteger a los trabajadores no asalariados, formular y ejecutar políticas y programas para la protección y mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y emitir lineamientos que propicien el mejoramiento en el nivel y la calidad de vida de los trabajadores no asalariados.

Séptimo.- La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta entonces con facultades plenas para conocer y resolver la situación de los trabajadores voluntarios de limpia pública. A dicho respecto, el 23 de octubre del 2015 durante la comparecencia de la Secretaría del Trabajo ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de este Órgano Legislativo, se le hizo conocimiento a la licenciada Amalia García la situación de estos trabajadores.

Octavo.- Que el presente punto de acuerdo se plantea con la finalidad de dar seguimiento a la grave situación que atraviesan los alrededor de 16 mil trabajadores voluntarios de limpia de la Ciudad de México en su constante lucha por lograr que se haga realidad su derecho al trabajo remunerado y a las prestaciones sociales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, se solicita la intervención de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que se instale una mesa de trabajo con la Oficialía Mayor de la Ciudad de México a efecto de que se implemente un programa emergente o mediante el Programa de Estabilidad Laboral llamado Nómina 8 se contrate a los trabajadores voluntarios de limpia pública.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo: Se solicita la intervención de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que se instale una mesa de trabajo con la Oficialía Mayor de la Ciudad de México a efecto de que se implemente un

programa emergente o mediante el Programa de Estabilidad Laboral Nómina 8 se contrate a los trabajadores voluntarios de limpia pública de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que

instruya al Secretario de Desarrollo Económico a que dentro del marco de su competencia adopte las medidas necesarias que busquen estabilizar los precios de los productos de la canasta básica, con la finalidad de aminorar el efecto negativo del alza de los precios en la economía de las familias que habitan en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo de lo que trata es de establecer, implementar una estrategia integral para hacer frente al contexto de la crisis económica en la que se encuentra el país. Voy a dar una serie de datos y contexto.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2016 asciende en 4 billones 763 mil 874 pesos, cantidad mayor del 1.8 aprobado para el ejercicio fiscal del 2015, de los cuales el 3.38% está destinado para el Distrito Federal, cantidad que asciende a 161 mil 41 millones, distribuidos conforme los siguientes ramos, entre los que destaca aquí un incremento del 8.3 respecto a los recursos destinados a través del Ramo 28, cuyo comportamiento se debe a mayores ingresos, de la misma manera al Ramo 23, incremento en 11.6 debido a un incremento de las asignaciones dentro de los proyectos de desarrollo regional y al Fondo de Capitalidad, aunque éste último en menor medida.

Los recursos del Ramo 28 se distribuyen dentro del marco establecido de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de esos fondos y los recursos destinados para el Distrito Federal, que en el actual presupuesto se asignó un total de 73 mil millones de pesos.

Al igual que las participaciones, las aportaciones federales se distribuyen conforme a las fórmulas de procedimiento establecidas dentro de la Ley de Coordinación Fiscal para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus 8 fondos constituidos, cuya asignación para el Distrito Federal en el Ramo 33 fue de 12 mil 978 millones de pesos.

Además de las participaciones y de las aportaciones a las entidades federativas reciben transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas a través del Ramo 23, provisiones salariales y económicas que para el 2016 fue de 10 mil 217 millones de pesos, además de los recursos de la federación deposita en la Tesorería de cada entidad federativa, también se encuentra el monto de recursos que ejercen las delegaciones de las dependencias federales, así como los que se canalizan a través de programas y proyectos de inversión que se ejecutan en las entidades federativas y en los municipios, las cantidades identificadas para el Distrito Federal se destacan en la materia de cultura, salud, ciencia, tecnología, entre otros.

Los recursos anunciados por el Gobierno Federal el 17 de febrero de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncia un ajuste al presupuesto por un monto de 132 mil millones de pesos, con base en el anuncio de la Secretaría de Hacienda, el recorte representará el .7 del producto interno bruto de la siguiente manera: gobierno federal 29 mil millones de pesos, ISSSTE 500 millones, PEMEX 100 mil millones de pesos, CFE 2 mil 500, un total de 132 mil millones de pesos.

Los ramos administrativos con mayor ajuste son Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente, Recursos Naturales, Educación Pública, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Salud, el ajuste referente a las Secretarías será el 60% de la parte corriente, cantidad que asciende a 19 mil millones de pesos y el 40% restante al gasto de inversión por 13 mil millones de pesos.

La modificación al gasto de las dependencias y entidades representa una disminución de 2.4% respecto al presupuesto aprobado en el 2016. Por el monto del ajuste destacan los ramos de comunicaciones y transportes, de medio ambiente y recursos naturales, educación pública, agricultura y ganadería y desarrollo rural, pesca y alimentación, salud. No obstante es importante mencionar que el recorte a los recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Ramo 18 de energía, toda vez que sus presupuestos representan una variación de menos 8.4% y menos 7.2%.

Del recorte presupuestario que se hará a las dependencias el 60% equivale a 19 mil millones de pesos, se verá traducido en una ola de despidos de trabajadores del sector público que pasarán a formar parte de la población desocupada, como es el caso específico de Pemex ya que entre otras medidas redujo 60 mil millones de pesos en su presupuesto para el 2015, de los cuales 10 mil millones de pesos fueron disminución del costo de nómina equivalente a 10 mil 553 plazas.

Podemos ver una inflación hoy en día aún negada, como en el caso del costo de las tortillas, entre otros tantos temas que afectan a la población del Distrito Federal y como una capital en vanguardia tenemos que hacer propuestas que generen una estrategia, implementar acciones.

Es por ello que propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al titular del gobierno de la Ciudad de México y de las Secretarías de Finanzas, Trabajo, Fomento al Empleo, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, así como a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, convoque al gabinete de orden económico y social con la finalidad de establecer e implementar una estrategia integral para poder hacer frente al contexto económico en el que se encuentra el país, fijar criterios a los que deben sujetarse todos los entes de gobierno de la Ciudad de México y delegaciones en materia de austeridad presupuestaria, sin afectar los sectores estratégicos como el de productividad y empleo; establecer directrices para hacer frente a la posible disminución de ingresos de la Ciudad de México consecuencia de los recortes previstos por el gobierno federal como medidas preventivas ante los riesgos en los que se encuentran las finanzas públicas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Ley de Migración, suspenda o prohíba el ingreso a nuestro país al ciudadano Donald Trump, asimismo la Diputación Permanente de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reitera su convicción a favor del establecimiento de una relación bilateral con Estados Unidos, basada en el mutuo respeto que permita el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputada.

Compañeras y compañeros legisladores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Donald Trump, magnate inmobiliario y *showman* de la política norteamericana, que con mensajes racistas y un estilo que mezcla la mala comedia con la demagogia populista. En su pretensión por lograr la candidatura del Partido Republicano a la Presidencia de los Estados Unidos, ha expresado en diversos foros, entrevistas y debates públicos insultos y declaraciones discriminatorias en contra de la población inmigrante en general y mexicana, específicamente.

Trump, de personalidad un tanto primaria, egocéntrica, estridente y algo primitivo, se encuentra inmerso en la carrera por convertirse en el candidato republicano a la Presidencia de los Estados Unidos. Sus exabruptos hacia los inmigrantes han generado críticas e indignación de sus detractores tanto en los Estados Unidos como en otras naciones del mundo, incluyendo evidentemente nuestro país.

La escalada retórica del señor Trump no conoce límites, ha denigrado a las mujeres con sus comentarios groseros y machistas, como por ejemplo, a la periodista Megyn Kelly del Canal de Noticias Fox, también ha denigrado a personajes con capacidades diferentes, ha atacado a propios héroes de guerra en Estados Unidos como el senador John McCain, en fin, hasta a un periodista latinoamericano como Jorge Ramos de la cadena latina UNIVISION.

Como parte de sus verborreas, Trump ha insultado a los inmigrantes latinos y mexicanos; en 2013 afirmó que los responsables de los crímenes violentos en esa nación eran los negros e hispanos.

Durante la presentación de su candidatura a la Presidencia por el Partido Republicano, tachó a los inmigrantes de violadores y narcotraficantes. Fue en ese momento cuando propuso construir un gran muro en la frontera con México para impedir la entrada de inmigrantes indocumentados a costa del erario de nuestro país *cuando México envía a su gente no envía a los mejores, envían gente con muchos problemas y nos traen sus problemas a nosotros, nos traen droga, nos traen crimen, son violadores, algunos supongo, casi nadie, son buena gente*, dijo el charlatán de la política norteamericana.

En agosto del año pasado en sus estridentes propuso la deportación de 11 millones de inmigrantes ilegales, además que se les retirara la ciudadanía estadounidense a sus hijos.

Es tal su paranoia que en 2011 exigió al Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama, que acreditara su condición de ciudadano americano. Obama, el Presidente, en otro momento llegó a afirmar que el miedo puede hacer cosas curiosas, no puede empujar a todos, atacar a los que son diferentes, a sucumbir a la desesperanza, a la parálisis o al cinismo, puede ser contagiosa y sus consecuencias pueden ser peores que la amenaza misma.

El populismo y la demagogia de Trump no hacen más que fomentar una política de odio y confrontación entre los ciudadanos de un país y con los ciudadanos del mundo. Su opinión es la única que vale y la única que cuenta, sus rasgos y afirmaciones homofóbicas y racistas hacen ruborizar de pena ajena a sus propios compañeros del Partido Republicano.

Como el peor cómico de comedia y hombre rupestre, en sus declaraciones han llegado al extremo de decir que los peores seres humanos que jamás ha conocido son los periodistas.

Con sus actitudes parece emular al personaje más repudiado de la historia del mundo que decía *con humanidad y democracia nunca han sido liberados los pueblos*, o peor aún, terminará declarando como ese mismo personaje expresaba con mucha razón *mañana muchos maldecirán mi nombre*, ese hombre era Adolfo Hitler.

El comentario no es exagerado. Por eso hoy esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede permitir que este hombre que ha insultado a mexicanos, a latinoamericanos, a hombres o mujeres de otra preferencia sexual o simplemente por tener otra nacionalidad humille, pisotee e insulte de manera recurrente a nuestro país.

Por eso la ignorancia del señor Trump lo lleva a no tomar en cuenta que los inmigrantes mexicanos participan exitosamente en la vida económica del vecino país y en donde aproximadamente 570 mil empresas son propiedad de mexicanos radicados ahí.

Para el señor Trump pasa inadvertido que los mexicanos emprendedores también generan riquezas y empleos en esa nación y contribuyen con el 8 por ciento del Producto Interno Bruto de ese país.

Es por eso que es una convicción de la Diputación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacer valer la Norma Internacional y el derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de género, raza, color, origen natural o étnico, religión, edad, opinión política, preferencia sexual o cualquier otra condición que tenga el propósito de afectar o deteriorar el goce integral de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Por todo lo anterior expuesto es como pongo a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación del Gobierno Federal para que en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Ley de Migración suspenda o prohíba el ingreso a nuestro país al señor Donald Trump por causas de interés público.

Segundo.- La Diputación Permanente de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ratifica su convicción a favor del establecimiento de una relación bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica basada en el respeto mutuo que permita el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones. En ese sentido conminamos al Gobierno Federal a expresar oficialmente un posicionamiento político firme en relación a las manifestaciones que ha expresado por un presunto candidato en contra de migrantes mexicanos, que por cierto ya lo han hecho otros ex Presidentes de la República, que han señalado y han encarado la actitud fascista y reaccionaria de Donald Trump.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta, para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado José Manuel Delgadillo, hasta por 10 minutos, sobre el mismo tema por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia, Presidenta.

Yo quiero empezar diciendo que siempre he sido crítico de tocar temas que son fuera de la competencia de esta Asamblea Legislativa, que son fuera de la competencia por tanto de la propia Ciudad de México, pero este tema no podemos quedar callados, no podemos dejarlo pasar porque es un tema muy importante desde el punto de vista de lo que se pretende hacer por una persona que en dado caso llegara a ser presidente de uno de los países más poderosos de este mundo.

Tenemos qué levantar la voz y sumarnos a lo que ha expuesto mi compañero el diputado Toledo. Yo creo que los conceptos que aquí ha vertido se quedan cortos con respecto a la persona de Trump, yo no quisiera replicarlos, no quisiera yo llenar esta Tribuna de diatribas, de ofensas hacia una persona, pero coincido, diputado Toledo, en sus conceptos.

Así como lo hemos dicho, y se señaló también en esta Tribuna, el presidente Calderón y el presidente Fox ya hicieron un pronunciamiento público en contra de las declaraciones de este señor Trump.

Creo que ha sido omiso el Gobierno Federal en hacer alguna manifestación de forma directa por parte del Presidente Peña Nieto. Si bien es cierto una funcionaria hizo ahí algún pronunciamiento, también es cierto que el Presidente Peña Nieto ha sido omiso en señalar su rechazo a las declaraciones de este personaje.

Este personaje, hay que decirlo, todo lo que él ha estado señalando nos recuerda, a los que nos gusta la historia, muchas de las cosas que se decía en la zona de Europa en 1930, 1929, que provocó una guerra donde participó el mundo entero para acabar con ese personaje, que además de todo asesinó a mucha gente.

No podemos permitir y hay que sumarnos a este pronunciamiento y a este exhorto del diputado Toledo, para que aunque sea en una sola carta que le llegue como este exhorto al gobierno del país vecino, que sepa que todos los mexicanos, incluyendo a los que estamos en esta Ciudad de México, rechazamos rotundamente todos los pronunciamientos que tengan que ver con hacer juicios de valor en contra de nuestros hermanos inmigrantes, sean mexicanos, sean latinos.

Hay que recordarle a este personaje, de apellido Trump, que él quiere gobernar un país que se construyó por migrantes. Así que yo creo que es una persona que tiene que revisar su historia para poder conocer la grandeza que tiene ese país.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El diputado Víctor Hugo Romo, sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Felicitar a mi compañero de bancada, Mauricio Toledo, se lo dije, se lo digo, se lo diré que es este tema para esta Asamblea, para esta representación social, que al final lo que aquí ha ganado, lo que aquí se ha hecho es políticas de avanzada, de defensa de los derechos humanos, manifestando siempre la política de la paz, la política del diálogo, la política de respeto a los grupos vulnerables.

Por eso creo y así lo digo fuerte, que este punto de acuerdo dignifica la Asamblea, porque nosotros representamos al pueblo del Distrito Federal, a la población de la Ciudad de México, y este personaje, Trump, es un significado para su servidor de estricta ignorancia, y la ignorancia es en los políticos no solamente un problema, sino aquel que desconoce, aquel que sabe, aquel que no sabe, aquel que no racionaliza sus actos de gobierno, sus actos de política pública, puede cometer excesos, y estos excesos pueden ser que laceran a su población, que generan odio, que generan xenofobia, que generan discriminación, que generan intolerancia, que generan fascismo, que general al final esta brecha de ruptura que permite solamente la intolerancia.

Por ejemplo Hitler era muy popular, sí, era efectivamente este generador de simpatías, este generador de hacer una política nacionalista, una política que reivindicaba el valor en este caso alemán, es prácticamente una réplica. Yo lo considero a Donald Trump un machista, lo considero un misógino y decirlo, genera y está dispuesto a la represión, a la política del tolete, no respeta la diversidad.

¿Por qué este lado omiso del Gobierno Federal? Peña, el Presidente de la República debe de exigir al gobierno de Estados Unidos, una nota diplomática seria, fuerte y obvio aunado a esto declarar persona no grata para el gobierno mexicano de esta persona que todos los días pasa insultando a México y a los mexicanos, le molesta México. Las declaraciones que hizo en los Oscars es la verdad lamentable diciendo que era la noche de los mexicanos y lo pone como ejemplo para denigrar, para generar al final un fomento al odio de una clase social diferente.

Por eso también recalcar esto que ha declarado que el 81% de los delitos lo hacen los negros y que prácticamente ser negro es ser delincuente. Es lamentable, absolutamente racista y esto no lo puede tolerar esta Asamblea Legislativa y alzar la voz es bueno, es positivo. Las declaraciones contribuyen al encono y a la polarización social, y por eso hacer un llamado a la comunidad internacional para exigir respeto a los migrantes.

Reprobamos estos actos de violencia contra la comunidad, estas declaraciones racistas a los inmigrantes es estrictamente un oportunismo político. La actitud

de desprecio únicamente contribuye a que sus simpatizantes cometan actos de violencia.

Por lo que hacemos este llamado, se exhibe por parte de esta persona una ausencia de política de puentes, una gran ignorancia, repito, sobre el impacto de la inmigración en Estados Unidos, pues ellos solamente contribuyen a la economía de ese país en el 10% del producto interno bruto.

Qué bueno, felicito al diputado Toledo por esta iniciativa y este exhorto y esta Asamblea tiene que alzar la voz.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, por favor. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Sin duda éste es un tema importante que yo creo que a todos los que estamos aquí presentes nos agrava como mexicanos, nos agrada y por supuesto que el grupo parlamentario de MORENA también votará a favor de este punto del diputado Toledo, pero vale la pena subir a la Tribuna para decir que también esto debería de llevarnos a debates de fondo de problemáticas mucho más profundas.

Yo me preguntaría cuántos Trump hay en esta Asamblea, cuántos Trump hay en la política mexicana y cómo permitimos, está bien que nos pronunciemos contra personajes de esta calaña, contra personajes que atentan no sólo contra la dignidad de seres humanos, sino de la esencia del mexicano, de todo lo que ha señalado ahora en contra de nuestra población.

También metámonos al problema de fondo; habrá qué señalar muchas cosas de cómo la política norteamericana durante muchos años marcaba el rumbo de este país, de la migración, de los miles de asesinatos que hay en este país, de las actitudes fascistas que ha habido en el Gobierno Federal y que hay en el Gobierno del Distrito Federal también y de cómo México va a ir conquistando una independencia que sólo existe en papel y en palabra y que al final hoy por hoy la política norteamericana sean republicanos o demócratas, siguen marcando una agenda en la política nacional. Ese también tendrá que ser un tema de fondo.

También tendrá que ser un tema a tratar, a discutir, a señalar desde esta Tribuna y en otros ámbitos de la política de este país, porque sin duda lo que nos ofende de este personaje lo encontramos lamentablemente en muchos personajes, sobre todo que representan a la derecha y que son cómplices de la derecha en este país.

Hay muchos nombres, compañero, por ejemplo Felipe Calderón, Felipe Calderón como Presidente, ha sido uno de los presidentes de la historia moderna más fascistas, más discriminatorios, más violento contra la migración, contra los paisanos que se van y la política de fondo no se ha cambiado durante muchos años.

Entonces yo creo que también eso es un tema que tendríamos qué discutir y nosotros nos sumamos por supuesto al punto, pero también hacemos ese señalamiento, habrá que ser congruentes, habrá que debatir lo que haya en casa y señalar el fascismo, la discriminación, la violencia con la que muchos personajes se manejan en este país.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al honorable Senado de la República para que continúe y concluya el proceso legislativo del proyecto de Ley de Ejecución de Sanciones Penales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El problema penitenciario en nuestro país atraviesa una crisis verdaderamente preocupante y por ello someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que continúe y concluya el proceso legislativo del proyecto de Ley de Ejecución de Sanciones Penales.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El proyecto de Ley de Ejecución de Sanciones Penales se presentó por primera vez teniendo como cámara de origen el Senado de la República el 26 de junio de 2013 por conducto de la Senadora María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, bajo el rubro de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales Única para la República Mexicana.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer las normas que habrán de observarse en el país en la ejecución de sanciones penales como consecuencia de la comisión de un delito, ya sea del fuero común o del fuero federal.

Posteriormente el 9 de diciembre del 2014 el Senador del Partido Revolucionario Institucional, Omar Fayad Meneses, presentó una nueva iniciativa bajo el rubro de la Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales.

Esta segunda iniciativa sobre el mismo tema cuenta con algunas variantes y tiene por objeto establecer las normas que habrán de observarse en la ejecución de las sanciones penales y administración penitenciaria y medidas de seguridad como consecuencia de un delito. Será una ley reglamentaria en los artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la base de los principios y derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna en los Tratados Internacionales.

En ese sentido, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales es un proyecto legislativo que desde su origen buscar poner orden a la crisis penitenciaria en México, pero inexplicablemente tiene 3 años paralizada en el Congreso.

La sociedad mexicana cada día ratifica la incontrolable situación que vive el sistema carcelario o penitenciario mexicano, cuya crisis quedó de manifiesto hace unos días con el incendio y homicidio de 49 personas internos en el Penal de Topochico en el Estado de Nuevo León. El incendio, motín y cobardes asesinatos de esta cantidad de internos fue sólo el principio de la crisis que demostró que el gobierno estatal tampoco estaba preparado para enfrentar de forma eficaz y eficiente el conflicto.

A la falta de respuesta habría que sumar los hallazgos de privilegio, compraventa de toda clase de artículos e insumos, abusos y complacencias de la autoridad penitenciaria ante el desconocimiento e indiferencia de las autoridades federales.

Por cierto, ayer en un medio televisivo de circulación nacional se estaba acreditando que en esta cárcel hasta asesinatos y hasta quema de cadáveres se hacía en este penal.

Otro caso, Apodaca Nuevo León. Según informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos la Prisión de Apodaca también está bajo control de un grupo delincuencia. Los visitantes de la Comisión de Derechos Humanos en un recorrido por la cárcel escucharon de los internos serias denuncias respecto a los abusos que este grupo criminal realiza al interior de la cárcel con la

competencia y/o indiferencia de la autoridad carcelaria, cobros por protección, ubicación de estancias, fajina y accesos a diferentes áreas de venta de drogas, alcohol y prostitución.

Adicionalmente la mayoría de las zonas comunes, entre ellas la visita íntima, está vigilada por este grupo delincencial, quienes elaboran un registro de las personas que transitan por ellas con las consecuencias del caso.

Por si esto no fuera suficiente, el Penal Federal de Máxima Seguridad de La Palma Estado de México, quedó reducido al ridículo cuando el año pasado se fugó de esta cárcel de máxima seguridad el reo Joaquín El Chapo Guzmán, utilizando un túnel de casi 1 kilómetro de longitud que bien podría denominarse *el túnel de la ignominia o de la impunidad y la corrupción*, ya que sin duda la sociedad ha quedado convencida que una obra de tal magnitud sólo puede haberse construido con la complacencia de delincuentes y autoridades.

La lista de irregularidades en los penales del país es enorme, podríamos citar innumerables ejemplos, sin embargo bastan estos ejemplos, casos para reiterar que ya no es posible que la justicia penal y la vida carcelaria sigan en esas condiciones.

Por su parte, el sector social organizado también alza la voz, son varias organizaciones las que han denunciado la grave problemática que vive desde hace muchos años el modelo carcelario de México. Este modelo de cárcel ya terminó, ya no funciona.

Adicionalmente la problemática del hacinamiento en las prisiones es otro gran tema que impacta de manera grave y directa el Sistema Penitenciario Mexicano.

Señoras y señores legisladores, desde esta alta Tribuna del pueblo de la Ciudad de México levantamos la voz para no permitir el abandono y la congelación de este proyecto de ley en los cajones del Senado de la República, porque una justicia que no es expedita no es justa, y este proceso de creación de la ley lleva ya años y urge su aprobación.

No más asesinatos, narcotráfico en las cárceles. Eso es lo que debemos de exigir para que el Senado de la República apruebe esta ley.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al honorable Senado de la República para que continúe y concluya el proceso legislativo del proyecto de Ley de Ejecución de Sanciones Penales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Directora General del organismo público desconcentrado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, para que lleve a cabo los procedimientos y mecanismos que garanticen que los servidores públicos adscritos a esta entidad laboren en sus tiempos y horarios establecidos en sus contratos, no incurran en faltas administrativas, no existan funcionarios que no cumplan con sus obligaciones y de haberlos sean removidos, así como a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contraloría Interna de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal a que investiguen respecto al manejo de los recursos humanos con los que cuenta dicha institución, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputada. Con su venia.

El adecuado aprovechamiento de los recursos públicos es obligación de los servidores públicos de la ciudad y del país, por lo cual someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Directora General del organismo público desconcentrado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, para que lleve a cabo los procedimientos y mecanismos que garanticen que los servidores públicos adscritos a esta entidad laboren en los tiempos y horarios establecidos en sus contratos, no incurran en faltas administrativas, no existan funcionarios que no cumplan con sus obligaciones y de haberlos sean removidos, así como a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contraloría Interna de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal para que investiguen respecto al manejo de los recursos humanos con los que cuenta dicha institución cuenta.

Por economía parlamentaria solicito el punto se inserte en el Diario de los Debates.

La Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal es uno de los principales medios de transporte utilizados por los habitantes de la Ciudad de México, que además cuenta con servicios especiales para personas con discapacidades, autobuses exclusivos para mujeres en rutas de alta demanda, servicio escolar, entre otros.

La RTP tiene como objetivo la prestación del servicio del transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos de la Ciudad de México, que además cumplen con las normas internacionales y nacionales, cuidando al medio ambiente.

Cerca del 70% de las personas que transitan diario en esta Ciudad utilizan el transporte público, motivo por el cual debe haber especial atención en la eficiencia y eficacia del mismo.

Por lo anterior, el derecho a la afiliación política es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, sin embargo para los casos en los que ostenta un cargo público no está permitido hacer proselitismo político para ningún partido político y si se hace debe ser en su carácter de ciudadano y no de funcionario o trabajador de gobierno; si lo anterior no se respeta estaríamos frente a una falta administrativa y delito electoral en el cual es la acción u omisión de las que lesiona o pone en riesgo el adecuado desarrollo de la función electoral que atenta contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto, intransferible, es decir cualquier acto de las autoridades o servidores públicos que interfieran el sentido del voto, quebrantaría la condición de certeza en las elecciones futuras.

Es bien sabido y una práctica común en la administración pública que son los llamados *aviadores* que son personas que solo asisten los días de cobro y que realizan actividades políticas dentro de horarios laborales, dicha práctica lacera la administración pública y trae consigo el incumplimiento de metas, ya que los recursos económicos y humanos no son utilizados para lo que fueron programados.

La falta de transparencia en la aplicación de los recursos del personal sigue siendo uno de los más grandes desafíos en todos los niveles de gobierno. En

algunos estados la situación es alarmante al grado que se habla de la duplicidad de cada uno de los puestos donde la ejecución de todos los sueldos está hecha sin contar con muchos de los presupuestos de los trabajadores.

Desafortunadamente en el caso de RTP desde hace varios años o sexenios en donde se han hecho señalamientos del personal que no asisten a trabajar por hacer proselitismo a favor de un dirigente, un grupo político, hasta en su momento de alguna diputada.

Se debe buscar a toda costa la correcta aplicación de recursos materiales y humanos a favor de la ciudadanía. Para tal efecto la Red de Transporte Público cuenta con mecanismos legales para la prevención y sanción de este tipo de conducta, siendo a través la Contraloría propia de RTP y la Contraloría General del Distrito Federal las instancias encargadas de investigar de manera exhaustiva si los trabajadores de estructura o de honorarios o de base están realizando acciones proselitistas a favor de algún partido político en horario laboral, como presumiblemente se ha informado por medios periodísticos.

Por lo anterior expuesto, se presenta a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, punto de acuerdo: De exhortar respetuosamente a la Directora General del organismo público descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, para que se lleven a cabo los procedimientos y mecanismos que garanticen los servidores públicos adscritos en esta entidad laboren en los tiempos y horarios establecidos en sus contratos, no incurran en faltas administrativas, no existan funcionarios que no cumplan con sus obligaciones y de verlos así, sean removidos, así como la Contraloría del DF y la Contraloría Interna de RTP a que investiguen respecto al manejo de los recursos humanos con los que cuenta dicha institución.

Celebro que el Jefe de Gobierno haya cambiado la administración de RTP de hace algunos años y hayan instalado a la arquitecta Laura Itzel Castillo, porque desde hace unos años, de hace un sexenio atrás y hasta dos se utilizaba RTP y se quiere seguir utilizando como botín electoral de espacios de aviadores para un grupo político y para una diputada que pertenece hoy a un grupo político parlamentario. Llamamos a la arquitecta Laura Itzel que no se deje

presionar para que saque a los aviadores y los recursos que utiliza un grupo parlamentario.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Xochimilco,

para que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de los actos cometidos por los servidores públicos integrantes de esta demarcación territorial en contra de diversos comerciantes el pasado 18 de noviembre del 2015, con lo que se vulneraron sus derechos humanos, entre ellos, el de seguridad pública y acceso al trabajo, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Secretario de Desarrollo Social, maestro José Ramón Amieva Gálvez, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones no suspendan la entrega de programas sociales que beneficien a la población más vulnerable de nuestra entidad, esto durante el tiempo que dure el proceso electoral de la conformación del Constituyente del presente año, cumpliendo estas tareas de manera transparente, clara y sin mediar fines político electorales en su utilización, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Le agradezco, diputada Presidenta.

Por eficacia parlamentaria, solicito sea integrado en el Diario de los Debates de manera íntegra el punto de acuerdo que pongo a consideración.

A donde se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Secretario de Desarrollo Social, maestro José Ramón Amieva Gálvez, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones no suspendan la entrega de programas sociales que beneficien a la población más vulnerable de nuestra entidad, esto durante el tiempo que dure el proceso electoral de la conformación del Constituyente en el presente año, cumpliendo estas tareas de manera transparente, clara y sin mediar fines político-electorales en su utilización.

El día de hoy, compañeros diputados, vengo a hablar en nombre de 26 mil familias que reciben apoyo por pobreza extrema. De ninguna manera podemos permitir que durante el transcurso electoral que vivirá la ciudad en los siguientes meses, estas familias padezcan sobre todo del tema alimenticio, ya que la mayoría de los apoyos que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social tienen que ver con la gente de más necesidad en la capital.

No debemos olvidar que la Secretaría de Desarrollo Social posee un presupuesto de casi 9 mil millones de pesos, de estos 9 mil millones de pesos, más del 70 por ciento, es decir, más de 6 mil millones van a la Pensión Universal Alimentaria para Adultos Mayores, el resto se aplica en programas que van directo a gasto corriente.

También debemos señalar que de acuerdo a las publicaciones que se dan en los medios oficiales, en la Gaceta Oficial, que se da en el sistema de desarrollo social, tenemos registrados 158 programas sociales, de estos 158 programas sociales las secretarías y las dependencias, entre las que se incluye la Secretaría poseen 29, los órganos desconcentrados 24 y las delegaciones políticas 105.

Compañeros, los exhorto a que no padezca ningún habitante de la Ciudad de México hambre, a raíz del nacimiento de la Constitución y del nacimiento de la Ciudad de México.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita a la C. Dora Patricia Mercado Castro, Secretaría de Gobierno, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación el órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que sean trasladados de las cárceles de la Ciudad de México todos los sentenciados y procesados por delitos del fuero federal de alta peligrosidad a centros de prevención y readaptación social federales, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, de los grupos parlamentarios de los Partidos Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, respectivamente. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba el presente punto de acuerdo a nombre del diputado Jesús Armando López Velarde

Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, que tengo el gusto de exponer ante este Pleno.

En diciembre de 1998 se publica la Ley Orgánica del Distrito Federal en cuyo artículo otorga el reconocimiento jurídico para la existencia de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la que le corresponde el despacho, entre otras materias, el de las funciones de los centros de readaptación social.

En junio de 2011 se publicó en el Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal.

Actualmente se encuentran reclusos en los centros penitenciarios de la Ciudad de México más de 41 mil personas, las cuales permanecen en los mismos centros carcelarios sin distinción del tipo de delito que hayan cometido ni del estatus jurídico que tengan, lo que provoca que los reclusos de delitos graves o federales contaminen a los procesados o sentenciados que cometieron delitos menores, o peor aún que no sean culpables.

Cabe resaltar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal envió una recomendación a la Secretaría de Gobierno respecto de 40 casos de personas privadas de la libertad que fallecieron de manera violenta en centros de reclusión de la Ciudad de México por ausencia de una adecuada custodia y seguridad.

Por otra parte, como es del conocimiento público, recientemente se suscitó un enfrentamiento entre bandas de criminales de reclusos de alta peligrosidad en el Estado de Nuevo León, en el Centro de Readaptación Social Estatal denominado Topo Chico, que arrojó la cifra de 49 personas fallecidas como consecuencia de la rivalidad existente entre grupos sentenciados o procesados por delitos graves, como en este caso por narcotráfico y delincuencia organizada.

La selección de reos peligrosos de las cárceles de la Ciudad de México debe acelerarse, aunque estos no hayan cometido un delito federal. Los centros de readaptación social de la Ciudad de México no son cárceles de alta seguridad que permitan garantizar plenamente la integridad física, psíquica y moral de los reclusos, visitantes y custodios.

Por otra parte, se debe también trasladar a aquellos procesados y sentenciados a sus lugares de origen para estar cerca de sus familias o algún lugar donde radica su expediente.

Nuestro sistema penitenciario también debe agilizar las preliberaciones de sentenciados que permitan abatir las altas cifras de reclusos. Ante todo se debe respetar la dignidad humana en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, al reducir el número de reclusos se brinda una mejor garantía de control y seguridad interna, se evita el hacinamiento y se reducen los gastos operativos en los mismos centros, además de que se permite dar el paso hacia una verdadera readaptación social de quienes permanecen en ellos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita con fundamento en los Artículos 10 fracción XXI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 fracciones I y II y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 2, 5 fracción IV, 29 fracción III y 66 fracción XII de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Gobierno, Dora Patricia Mercado Castro, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación y el órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social, para que sean trasladados de las cárceles de la Ciudad de México todos los sentenciados y procesados por delitos del fuero federal y de alta peligrosidad a centros de prevención y readaptación social federales.

Segundo.- Agilizar los procedimientos de libertad preparatoria de los sentenciados que gozan de este derecho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, gire sus instrucciones a efecto de implementar diversas acciones para fomentar el uso de la bicicleta, suscrita por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, realizar diversas acciones para recuperar un espacio deportivo, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del

Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, envíe a esta soberanía toda la documentación vigente que ampare la legalidad en materia de construcción y uso del suelo del proyecto en construcción que se lleva a cabo en la calle de Guillaín número 10, colonia Mixcoac, en la Delegación Benito Juárez, con el objeto de saber si la misma se realiza en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de uso de suelo para la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Este tema tiene que ver con temas de desarrollo urbano en la Delegación Benito Juárez. Como es sabido por todos en la Delegación Benito Juárez, como en otras, ha habido un crecimiento poblacional importante de vivienda y en muchas de las zonas ha sido impulsada por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Nosotros evidentemente siempre apoyaremos la vivienda popular, ¿por qué?, porque es un elemento fundamental para garantizar la dignidad de la persona el contar con una vivienda digna.

Lo único que sí nosotros reprochamos es que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, que es una dependencia pública, haga sus proyectos muy al margen de lo que es la zonificación en alguna de las áreas, como es el caso de Guillaín número 10 en la colonia Mixcoac, ahí por lo que se sabe en una zonificación donde al día de hoy es de H3 quieren, por tanto que permite 3 niveles, que es densidad media, que permite hasta 11 viviendas, solicitaron en la Legislatura pasada la modificación por parte de esta Asamblea de su uso de suelo de este predio ubicado en Guillaín número 10 para poder convertirlo a H6, vivienda de interés social, hasta por 24 viviendas, es decir estaban pidiendo aumentar más del doble la densidad en ese predio.

La Legislatura pasada esta solicitud de modificación de uso de suelo fue rechazada, pero en un recorrido que pudimos hacer en esa zona, en la zona de Mixcoac que es parte del Distrito XVII y que es el que me trajo aquí a esta Asamblea Legislativa, en un recorrido pudimos constatar que seguían habiendo trabajos, que sigue una manta del Instituto de Vivienda del Distrito Federal con un proyecto, insisto, de vivienda en un predio donde, como ya lo he dicho y está en el portal de la SEDUVI, tiene una densidad de H3, densidad media, para 11 viviendas y pretenden hacer 6 niveles con 24 viviendas, es decir, insisto, más del doble de lo que hoy en día la zonificación permite.

Por ello a través de este punto de acuerdo queremos pedir la información al Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

¿Esto para qué? Para no prejuzgar, para poder tener elementos que nos lleven a concluir si el proyecto se va a ajustar a los que hoy en día es la zonificación o como en otros casos se ha dado en la ciudad, probablemente se trate de un predio en el que se pretenda hacer violaciones en materia de usos de suelo.

Si bien es cierto, la Norma 26 está suspendida desde hace ya un tiempo, también es cierto que el único que todavía puede hacer uso de la misma es el propio Instituto, pero la propia norma marca que todos sus proyectos están obligados a respetar la zonificación, como el caso de Guillain número 10 en la colonia Mixcoac, tendrían que respetar la densidad media, los tres niveles y hasta 11 viviendas en ese predio, insisto, ubicado en la colonia Mixcoac.

Por eso les pido, compañeros de esta Diputación Permanente nos ayuden votando a favor de este punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que envíe a esta Soberanía toda la documentación vigente que ampare la legalidad en materia de construcción y de uso de suelo del proyecto de la obra en construcción que se lleva a cabo en la calle de Guillain número 10, Colonia Mixcoac, en la Delegación Benito Juárez, con el objeto de saber si la misma se realiza en cumplimiento las disposiciones aplicables en materia de uso de suelo para la zona.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, a que hagan públicos los montos y la relación de los deudores por concepto de derecho de piso y deudores de pago de agua, dentro de los 329 mercados de la Ciudad de México y que rindan un informe detallado sobre la renovación del empadronamiento gratuito anual que marca el Reglamento de los Mercados del Distrito Federal, para los años 2011 hasta el

2016, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito el texto íntegro sea inscrito en el Diario de los Debates.

Es nuestro deber siempre velar por la verdad y promover responsablemente mejorar a la sociedad. Como diría don Manuel Gómez Morín *Por ello estamos aquí, por ello cumpliremos con alegre decisión nuestros deberes y por ello nos abrazamos a la resolución de buscar y decir la verdad y de luchar hasta el cabo de nuestras fuerzas por crear los medios y el clima socialmente necesarios para que esa verdad impere.*

Hay una distancia considerable entre esto y el afán de ganar adeptos o votos a través de ofrecimientos infundados y que su acción incentivará perversamente a la sociedad.

En nuestra ciudad existen 329 mercados públicos en las 16 delegaciones políticas, resaltando delegaciones como Gustavo A. Madero con 51, Venustiano Carranza con 42 o Cuauhtémoc con 39. En ellos hay una fuerza laboral importante que todos los días desde muy temprano empieza su lucha.

Reconozco su trabajo y la importancia que para la sociedad tienen justamente estos mercados.

Desde el año 1951 en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal fue planteada de manera clara una orientación para la autorregulación y un orden sistematizado en los mercados dentro de esta ciudad, fue y asimismo ha sido una aportación de normas que ordenen los alojamientos, concesiones, empadronamientos, giros comerciales, puestos, locales fuera y dentro de los mercados, asociaciones de comerciantes, resolución de controversias y sanciones, entre otras, para un aprovechamiento óptimo en el desarrollo y sustento de los mismos.

La aportación de este reglamento ha dejado en orden el uso y manejo de los mercados, un molde establecido entre los usufructuarios, el gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Finanzas, que en conjunto trabajan en la

regulación y funcionamiento del servicio público en los locales dentro y fuera de los mercados.

En un sentido estricto, la norma no otorga el uso y goce de los locales dentro de los mercados si no se paga la cédula de empadronamiento y otorga el derecho del mismo, contraprestación que es bilateral y continúa entre el acreedor y su deudor hasta la disolución de dicha contraprestación.

Es por ello que al ser su naturaleza de contraprestaciones otorgadas y dadas, impide que el pago del adeudo de la misma se perciba o se deje de percibir sin causar la nulidad del servicio, por lo que promover una condonación de los adeudos de locatarios de estos mercados no sólo es en afectación al Erario e incentiva a los demás a no pagar, sino que deja sin derecho de usufructuar a los que hoy son locatarios, incluyendo la condonación de la cartera vencida.

Las propuestas que hagamos como legisladores deberán al menos promover el desarrollo económico de nuestra ciudad, pero no como un Estado paternalista sino como un Estado subsidiario que provea de herramientas y metodologías que incentiven el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de los que aquí habitamos.

Para promover un plan de financiamiento, mejores esquemas de pago, mejores condiciones laborales o incluso una remodelación integral de los mercados y sus giros es preponderante contar con esta información, por lo que someto a ustedes proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Económico y al Secretario de Finanzas, ambos de la Ciudad de México, a que hagan públicos los montos y la relación de los deudores por concepto de derechos de piso y deudores de pago de agua dentro de los 329 mercados de la Ciudad de México y que rindan un informe detallado sobre la renovación del empadronamiento gratuito anual que marca el Reglamento de Mercados del Distrito Federal para los años 2011 hasta el año 2016.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que entregue una relación a detalle por colonia y delegación de los hechos de tránsito diarios, semanales y mensuales en los que se hayan visto afectados peatones y ciclistas de diciembre del 2012 a la fecha, suscrita por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo...

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Solicito que ese punto de acuerdo que ahorita iba a dar cuenta se pase a la siguiente sesión por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Claro. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco del Día Mundial del Trasplante de Órganos se brinde una mayor difusión al Programa de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante y a la campaña permanente *Extiéndela a alguien más. Dona tus órganos*, para hacer conciencia entre los capitalinos sobre la importancia de donar, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre de mi compañero diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del Partido Acción Nacional, presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Esta opción mediática surge derivada del agotamiento de cualquier otra cura para uno o más órganos o bien diversos tejidos humanos, y sólo es posible gracias a la voluntad de las personas que dan su consentimiento para la donación.

Aunque los comienzos del trasplante de órganos se remontan a la década de 1930, el cual no se tuvo éxito alguno, para la década de 1950 ya se había perfeccionado la técnica para poder llevar a cabo este procedimiento quirúrgico de manera exitosa.

En nuestro país los órganos que son trasplantados son riñón, corazón, hígado, pulmón, páncreas e intestino.

Por otra parte, el trasplante de tejidos es un tratamiento médico que consiste en remplazar un tejido dañado por otro sano.

Dentro del territorio nacional se trasplantan córneas, piel, huesos y válvulas cardíacas.

La Fundación Carlos Slim refiere que este procedimiento es viable sólo en 5 de cada mil debido a la propia y especial naturaleza de éste, completándose si la muerte del donante ocurre en el área de terapia intensiva, requiriendo así una coordinación entre las diferentes áreas involucradas en simultáneo o bien si se trata de una donación en vida.

Esta cifra se debe a que no todos los órganos de los fallecimientos presentados en las diversas instituciones hospitalarias son aptos para poder salvar vidas, lo cual es determinado por los médicos.

En otro orden de ideas en nuestro país en el año 2014 existían 445 establecimientos autorizados por el Centro Nacional de Trasplantes para realizar diversas actividades inherentes a la donación y trasplante de órganos y tejidos, de los cuales podrían tener una o más de las diversas licencias. Es por ello que 359 contaban con la licencia de procuración, 354 con la licencia de trasplante y 64 con la licencia de banco.

Mientras que estas cifras para el año 2015 aumentaron pasando de 445 establecimientos autorizados para realizar las diversas gestiones relacionadas a esta práctica mediática con cualquier tipo de licencias en comento a 478 establecimientos.

Según el reporte nacional 2015 de las donaciones y trasplantes, publicado por el Centro Nacional de Trasplantes, al 31 de diciembre de 2014 existían 7 mil 293 pacientes que esperan un trasplante de córnea, 11 mil 302 de riñón, 394 de hígado y por último 42 que esperan un corazón, sumando un total de 19 mil 31 personas que se encontraban en espera de algún trasplante.

Para el mismo periodo del año 2015 existen 7 mil 228 personas que esperaban por un trasplante de córnea, 12 mil 95 de riñón, 357 de hígado y último 49 de corazón, sumando un total de 19 mil 729 personas que necesitan les sea trasplantado algún órgano.

En otro orden de ideas, los trasplantes de órganos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014 se sumaron 6 mil 141 de igual manera en este, pero para el año 2015 el total de trasplantes sumó un total de 6 mil 432, de los cuales mil 345 de córnea, 730 de riñón, 83 hepáticos y de corazón 34. En cuanto hace a los trasplantes de tejido, en 2014 el total fue de mil 686 procedimientos en comparación con los mil 948 realizados en 2015, siendo 637 los practicados dentro de esta Ciudad.

En este reporte también se mencionan las primeras instituciones que realizan el mayor número de trasplantes ya sea de órganos o tejidos, en el cual no figura ninguna institución hospitalaria a cargo de la Secretaría de Salud de esta capital, siendo desplazada principalmente por el IMSS, el ISSSTE, instituciones privadas o bien por los sistemas de protección social en salud de las diferentes Entidades Federativas del país.

Es por ello que en el marco del *Día Mundial del Trasplante de Órganos* y como representantes de los habitantes de esta Ciudad, debemos asegurar que sea creada una cultura de donación de órganos a través de una campaña permanente de difusión y concientización dirigida a todo aquel habitante de esta Ciudad, la cual sea difundida en los medios de comunicación masivos para así llegar a un mayor número de personas y existan más habitantes dispuestos a donar sus órganos para poder salvar un mayor número de vidas.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco del *Día Mundial del Trasplante de Órganos*, se brinde una mayor difusión al programa de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y asimismo a la campaña permanente extenderla a alguien más, *Dona tus órganos*, para hacer conciencia entre los capitalinos sobre la importancia de donar.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros al Contralor General y el Procurador General de Justicia, su intervención para el esclarecimiento y sanción de posibles hechos constitutivos por faltas administrativas y penales por parte de los entonces Titulares de la Autoridad del Espacio Público y otros funcionarios relacionados con los permisos administrativos temporales revocables del Programa ECOPARQ,

suscrita por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México un informe detallado sobre las acciones de gobierno que se implementarán ante un posible brote del virus de la influenza AH1N1, AH3N2 y B en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación, licenciada Alejandra Barrales Magdaleno y a la Secretaría de Salud, José Armando Ahued Ortega, ambas de la Ciudad de México, para que se establezcan convenios de colaboración para llevar a cabo un programa permanente de educación sexual y de escuelas de nivel básico, suscrita por la diputada Jany Robles Ortiz y el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita la renuncia de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada y el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Israel Moreno Rivera, con motivo de la actuación del personal adscrita a esta Secretaría y las agresiones cometidas por dirigentes y militantes pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, ocurridos en la colonia Romero Rubio, el pasado 20 de febrero del año en curso; igualmente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las administraciones de las delegaciones a cargo del Partido de la Revolución Democrática, a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y constitucionales a la libertad de expresión, libertad de reunión, libre asociación y de acceso a la información en el marco de la promoción y difusión rumbo a la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México, instruir a sus

dirigentes, militantes y simpatizantes el cese inmediato de todos aquellos actos de hostilidad, amedrentamiento y violencia que tengan por objeto agredir y lesionar la libertad de afiliación política de ciudadanas y ciudadanos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

El pasado 20 de febrero del año en curso a las 12:00 horas, se tenía programada la realización de un foro sobre la reforma política en la Ciudad de México en la colonia Romero Rubio, justo entre las calles Persia y Cantón, en la Delegación Venustiano Carranza.

Una vez que comenzaron a llegar vecinos de la colonia interesados en el foro que se presentaba al lugar, arribó un contingente de aproximadamente 70 personas equipadas con megáfonos, bocinas, micrófonos y pancartas de cartulina fluorescente y mediante insultos, agresiones, violencia verbal y física, iniciaron un ataque en contra de la militancia de MORENA ahí presente, así como de los vecinos que se habían acercado, encabezando el grupo violento se encontraba Ernesto Germán Sánchez, dirigente del PRD en Venustiano Carranza, acompañado de Isaid Muñoz, Secretario de Jóvenes del PRD en la misma demarcación.

Aunado a ello y como consta en los distintos videos que se han exhibido en medios informativos y en redes sociales, entre cada uno de los diversos insultos que vociferaban, con orgullo coreaban "PRD, PRD, PRD".

Comenzaron a encapsular a los asistentes al foro buscando deliberadamente golpear con violencia exacerbada al dirigente de MORENA en el Distrito Federal y a quienes se encontraban a su alrededor. En medio de golpes y patadas no discriminaban a quien pudiera recibir tales agresiones, incluso si se trataba de niños, ancianos o mujeres.

Uno de los sujetos identificado como Abraham Rodolfo Sánchez, hijo de Maricela Sánchez Cabrera, Subdirectora de Concertación en la Delegación Venustiano Carranza, quien provocaba la agresión en contra de los asistentes al foro, la militancia de MORENA y el dirigente de nuestro partido en esta

ciudad, arremetió en contra de José Aguilar Ocadiz, a quien le fracturó la nariz en ese instante.

Simultáneamente un grupo de mujeres se aproximó a Martha Patricia Ruiz Anchondo, Consejera Estatal de MORENA en Venustiano Carranza, y con el mismo uso de violencia por el que se ha caracterizado la narración de los presentes hechos, le robaron su teléfono celular.

Una vez que el dirigente de MORENA en la Ciudad de México y los vecinos que lo acompañaban lograron librar los múltiples golpes propinados por los perredistas, se valoró la condición en que se habían dejado a tres compañeros de MORENA en esa delegación: Ángel Jesús Malagón Elías, José Aguilar Ocadiz y Jorge Mercado Celis, fueron trasladados a hospitales públicos para valorar su condición después de la golpiza sufrida.

Después acudieron a la Agencia del Ministerio Público de la Delegación Venustiano Carranza para levantar una denuncia por los delitos de lesiones en pandilla y robo con violencia a transeúnte.

Vale la pena resaltar que se solicitó la intervención de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad, sin embargo los policías a bordo de las unidades DF103N2, DF108N2, DF114N2 y DF119N2, se negaron a brindar la atención correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes:

Único.- Se solicita la renuncia de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal Hiram Almeida Estrada y el Jefe Delegacional de Venustiano Carranza Israel Moreno Rivera, con motivo de la actuación del personal adscrito a esa Secretaría y las agresiones cometidas por dirigentes y militantes pertenecientes al PRD.

Igualmente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las administraciones de las delegaciones a cargo del Partido de la Revolución Democrática:

1.- A garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y constitucionales, a la libertad de expresión, libertad de reunión, libre asociación y de acceso a la

información en el marco de la promoción y difusión rumbo a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

2.- Instruir a sus dirigentes, militantes y simpatizantes el cese inmediato de todos aquellos actos de hostilidad, amedrentamiento y violencia que tengan por objeto agredir y lesionar la libertad de filiación política de ciudadanos y ciudadanas en la Ciudad de México.

Desde esta tribuna queremos decir que no vamos a permitir ningún retroceso en cuanto a la libre manifestación de ideas de asociación y de expresión. Ya hemos tenido otros ejemplos de cómo en esta ciudad se ha venido retrocediendo en estos campos, pero desde MORENA les decimos “no van a pasar”.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal, una reunión de trabajo con pacientes y organizaciones civiles cuyo tema sea el tratamiento de microtia en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El tema de la microtia en la Ciudad de México, una enfermedad que tienen muchos niños y pacientes en el Distrito Federal.

Antecedentes.

La microtia es una malformación congénita que está presente desde el nacimiento, de severidad variable que involucra al oído externo o pabellón auricular y al oído medio, que da lugar a una oreja pequeña, mundialmente 1 de cada 8 mil nacimientos tiene probabilidad de incidencia, en México 1 de cada mil en algunos grupos indígenas, y afecta en mayor medida al sexo masculino, un 63.1%, y el 36.9% en el femenino, 58.2% se presenta en la oreja derecha, 32.4 en la izquierda, y bilaterales el 9.4%.

Sobre sus consecuencias, además del efecto psicológico que puede causar una oreja malformada, el niño o el adulto con microtia tiene una pérdida auditiva bastante importante, ya que hay grados y no siempre es severa, aunque la persona afectada tiene una pérdida casi total de la conducción auditiva.

Sobre su tratamiento, éste puede o no incluir una cirugía dependiendo de la naturaleza y el grado de deformidad de la oreja. Para cualquier reconstrucción es importante tomar en cuenta que la oreja alcanza a los 3 años casi el 85% del tamaño que tendrá en la edad adulta, el crecimiento continúa después, pero ya hay poco cambio en cuanto a la distancia que tendrá con el cuero cabelludo a partir de los 10 años.

En México el procedimiento quirúrgico puede atenderse en el Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, donde también se realizan talleres de capacitación dirigidos a residentes y cirujanos plásticos de otras entidades del IMSS para especializarse en esta técnica quirúrgica y aprender el tallado y el moldeado.

En México se estima que cada año se registran más de 400 casos al año y 1 de cada 700 nacidos vivos en México presenta desarrollo incompleto de una o de ambas orejas.

La microtia tiene una incidencia mayor a una diaria en el país y sólo los hospitales públicos de la Ciudad de México encargados de atenderla a través de sus instituciones hospitalarias públicas, mismas que son encargadas de capacitar a los especialistas médicos para solventar este problema.

¿Qué proponemos? Como único el punto de acuerdo: Se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, ambas del Distrito Federal, a realizar una reunión de trabajo con pacientes y organizaciones civiles cuyo tema sea el tratamiento de la microtia en la Ciudad de México, y hacer que crezca esta política pública de salud en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México y demás autoridades, sobre la generación, encierro, acopio, transferencia, selección, tratamiento, manejo, aprovechamiento, valorización y disposición final del residuo, suscrita por el diputado Antonio Xavier López Adame, de grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se informa que el punto 81 fue retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Contraloría General del Distrito Federal realice en términos de sus atribuciones, una investigación amplia y detallada a todo tipo de concesiones, convenios y adéndums en los que se encuentra involucrada la Autoridad del Espacio Público, particularmente y no exclusivamente en primera instancia los relacionados con el denominado ZODES, Corredor Cultural Chapultepec, Zona Rosa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidenta.

Con fecha 19 de mayo de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal *declaratoria de necesidad para el otorgamiento de una concesión para*

el uso, aprovechamiento y explotación de un bien de dominio público, con superficie total de hasta 116 mil metros cuadrados en y bajo el polígono que comprende parte de la avenida Chapultepec y la vía pública circundante a la glorieta de los Insurgentes.

La Dirección General del Patrimonio Inmobiliario comunicó que tomando como base los datos de la superficie localizado en y bajo el polígono que está constituido, son parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal como bien del dominio público.

El 20 de julio de 2015, el Gobierno del Distrito Federal otorgó por 40 años un título de concesión a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria, para llevar a cabo el objeto del título de concesión la concesionaria se obliga a llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para la construcción, operación, explotación, mantenimiento y conservación de todos los bienes que integran lo que el mismo documento define como el área con potencial comercial dentro del Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa y que comprende las construcciones, instalaciones y equipamiento de la calle completa con vocación cultural destinadas a los servicios y actividades comerciales, que incluye enunciativa, más no limitante, edificios de oficinas, edificios para hotelería, estacionamientos, sanitarios y locales comerciales, que se especificarán en el proyecto ejecutivo.

El inversionista ganador, reconocido por el título de concesión para la realización del proyecto, es la empresa INVEX, Grupos Infraestructura S.A.P.I. de C.V., seleccionada por PROCDMX, S.A. de C.V.

El 19 de agosto del 2015 se publicó en la Gaceta el informe del resultado del procedimiento de selección el proyecto corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa.

Una multiplicidad de actores, entre ellos, vecinos residentes y no residentes de la zona se sintieron convocados a la movilización en contra del proyecto por considerarlo violatorio en sus derechos individuales y colectivos, razón por la cual interpusieron diversos recursos, entre los que destaca la solicitud de consulta ciudadana ante el Gobierno del Distrito Federal, mismo que el Instituto

Electoral del Distrito Federal realizó el 6 de diciembre del 2015 y donde ganó el no al corredor.

Por otro lado, Reporte Índigo publicó que Diana Quintanar Solares, acepta ampliar de manera ilegal una autorización para que una organización civil pueda cobrar una indemnización por las obras del corredor cultural Chapultepec.

Los audios aludidos, asegura el Diario, revelan cómo la funcionaria capitalina se compromete a firmar un adendum ex profeso con fechas anteriores para que la asociación Verde MX exija un pago al grupo INVEX por las afectaciones a una escultura urbana, ubicada en avenida Chapultepec.

Asimismo, se abunda en que la funcionaria capitalina consulta su estrategia para modificar este permiso con Hamlet García Almaguer, ex director jurídico de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México.

El organismo, Autoridad en Espacio Público, firmó un convenio con VerdeMX para la remodelación y explotación comercial de la escultura Sevilla, un parque vertical localizado en avenida Chapultepec.

El contrato concluía en diciembre de 2015, lo que significaba que la estructura no representaba un conflicto con las obras del corredor cultural Chapultepec, cuyos trabajos antes de que se cancelara el proyecto, estaban planeados para comenzar a inicios del 2016.

La Jornada dio a conocer que Hamlet García Almaguer fue acusado de usurpación de profesión por ostentarse como abogado antes de serlo, según la denuncia penal presentada por Jorge Negrete, Presidente de la Fundación Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano.

El Presidente de la Fundación Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano ha pugnado por la regulación de los anuncios publicitarios que se han extendido en la ciudad, sin los permisos correspondientes, lo que ha generado contaminación visual en la Ciudad de México.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal realice en términos de sus atribuciones una investigación amplia y

detallada a todo tipo de concesiones, convenios y adendum en los que se encuentra involucrada la Autoridad del Espacio Público, particularmente y no exclusivamente en primera instancia, los relacionados con el denominado ZODES Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa y remita los resultados a esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales para la revocación de la declaratoria de necesidad para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público con superficie total de hasta 116 metros cuadrados y bajo el polígono que comprende parte la avenida Chapultepec.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Título de concesión que otorga el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Oficialía Mayor del Distrito Federal a favor de la empresa de Participaciones Estatal mayoritaria PROCDMX.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Si por su conducto le puede preguntar al promovente si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, le permite hacer una pregunta al diputado?

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Estoy a punto de terminar ahorita, por supuesto que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Los actos a que se refiere el informe del resultado de procedimiento de selección del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, convocatoria de participación ciudadana para el enriquecimiento del proyecto y aviso por el cual se da a conocer el concurso público arquitectónico para presentación de propuestas conceptuales, publicado el 18 de agosto del 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez revocado el título de concesión se ordena en la entidad de participación estatal PROCDMX rescinda el contrato de fideicomiso F1889, perdón, celebrado entre esta entidad con proyectos de infraestructura de Chapultepec, así como todo instrumento jurídico, administrativo, civil, mercantil y/o de cualquier otra índole que se relacione con el denominado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Delgadillo, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado, tenemos puntos de coincidencia en el planteamiento que está haciendo, como lo vimos desde hace 8 días. De hecho en el punto 69 del orden del día estaba inscrito un punto del de la voz en el mismo sentido, pero derivado de la decisión que tomó el Jefe de Gobierno de pedir la renuncia de la Titular de la Autoridad del Espacio Público consideramos que era mejor mandarlo por 132 para que se pudiera procesar de mejor forma y hacer la petición y que contestara directamente a la Comisión de la materia con respecto a todo lo que en su planteamiento señala como preocupación, lo cual nosotros quiero decir que coincidimos en esa preocupación.

Mi pregunta es: ¿No estaría usted de acuerdo que mejor lo mandáramos por 132, que se sumara con el punto de acuerdo de Acción Nacional para que tomara un poquito más de relevancia por parte de dos grupos parlamentarios y que nos conteste la Contraloría todas las preocupaciones que usted vierte en su punto de acuerdo y que también se contienen en el punto de acuerdo de Acción Nacional, que insisto, estaba agendado en el punto 69, y que nada más se leyó por el acuerdo previo al inicio de sesión, fue de los puntos que decidimos mandar directo a la Comisión?

Yo le pregunto y lo invito para que podamos nosotros sumarnos como Acción Nacional, que se vaya por 132. No sé si esté de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- De acuerdo, diputado,

La cuestión es que les demos respuesta a los ciudadanos sobre este asunto tan delicado. Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Entonces sería por 132?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en virtud de que el 5 de junio del 2016 se desarrollarán elecciones locales en la Ciudad de México para elegir 60 diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, haga una campaña de difusión intensiva para que las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México estén debidamente informados de que no es necesario cambiar la Credencial de Elector para que los marcajes del año de la elección federal 2012-2016 0609, denominados 15, sean utilizados como instrumento para votar y ser votados en la elección de la Asamblea Constituyente, suscrita por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura Delegacional en Tlalpan y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que otorguen los recursos económicos y las facilidades necesarias a efecto de que puedan seguir desarrollando sus labores la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candalaria López, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo, y a nombre de la diputada compañera del grupo parlamentario de Encuentro Social, la diputada Abril Trujillo, consideraremos lo siguiente:

Primero.- Que el pasado 19 de febrero la representación de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de la delegación Tlalpan presentó un escrito ante la Presidenta de la Comisión de Cultura de este Organo Legislativo con el fin de hacer de nuestro conocimiento la situación consistente en la falta de recursos económicos y de facilidades para llevar a cabo sus actividades por parte de la delegación Tlalpan.

Segundo.- Que como es de todos sabido, los programas de orquestas infantiles y juveniles tienen su sustento en el denominado Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, que fue fundado en 1975 por José Antonio Abreu con el fin de sistematizar la instrucción y la práctica colectiva e individual de la música a través de orquestas sinfónicas y coros como instrumentos de organización social y de desarrollo humanístico.

Tercero.- Que el Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela ha sido galardonado con premios como el *Príncipe de Asturias de las Artes en 2008* y el *Premio Internacional de Música, de la UNESCO, en 1993*. Cabe destacar que entre los músicos que se han formado en dicho sistema se encuentran personalidades de la talla mundial como el director de orquesta Gustavo Dudamel.

Cuarto.- Que en el caso de la Ciudad de México desde hace 26 años funciona el proyecto de orquestas y coros juveniles que tiene un alcance de 2 orquestas y 9 coros, de acuerdo con información de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

El Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México es un novedoso sistema de enseñanza musical libre de planes de estudio, exámenes y otras formalidades, el cual invita a los jóvenes músicos y cantantes a formar parte de una agrupación a fin de subrayar la importancia de que los triunfos son colectivos y que las victorias de unos no conllevan las derrotas de otros.

Quinto.- Que la Delegación Tlalpan se encuentra entre las demarcaciones territoriales que en la actualidad cuenta con una orquesta y un coro derivados del programa referido en el considerando anterior, sin embargo el alcance de dicho esfuerzo es limitado, por lo que se requiere de otros esfuerzos como lo es el de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de la misma Delegación.

Sexto.- Que el proyecto de Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tlalpan fue fundado hace 8 años y en la actualidad atiende a 120 niños y jóvenes, los que reciben clases de formación musical, solfeo e historia de la música.

Séptimo.- Que en días pasados se les notificó a los representantes de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tlalpan que no había recursos económicos delegacionales para el presente ejercicio fiscal, aunado a que se les han negado las facilidades para seguir realizando sus labores y sus prácticas.

Octavo.- Que a consideración de quien suscribe la presente propuesta con punto de acuerdo es indispensable fomentar esfuerzos como los que realizan la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tlalpan en pro de los menores y sus familias, ya que les acerca la cultura, al tiempo de alejarlos de la violencia y las sustancias nocivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Jefatura Delegacional en Tlalpan para que otorgue los recursos económicos y las facilidades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de dicha Delegación.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica...

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Candelaria si nos permite suscribir este punto de acuerdo con un agregado. Aquí vale la aclaración, efectivamente en días pasados los miembros de estas orquestas se manifestaron para pedir que se les apoyara, y claro que estamos de acuerdo en pedir que se les apoye, sólo

que hay que aclarar que quien redujo drásticamente el presupuesto para esta actividad fueron los responsables de Finanzas, la Secretaría de Finanzas. Entonces creemos que sí hay que pedir que se les apoye, con el agregado de que sea la Secretaría de Finanzas quien amplíe el presupuesto correspondiente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto, el punto es mi compañera Abril Trujillo, pero por supuesto no tendría ningún inconveniente a que se inscriba. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien. Entonces se estaría votando con el agregado del diputado Darío.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Correcto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIO LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 86 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa, así como al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Salud, todos de la Ciudad de México, que en el marco del mes de concientización acerca de la endometriosis, se ilumine de amarillo sus edificios, así como los monumentos más representativos de la Ciudad, con la finalidad de generar la empatía con las mujeres capitalinas que padecen enfermedades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre de mi compañero diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del Partido Acción Nacional, presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, sin antes agradecer la asistencia de la activista María del Refugio González Sánchez y de la Asociación Iberoamericana de Endometriosis que hoy nos acompañan en este Recinto.

La endometriosis consiste en la aparición y crecimiento de tejido endometrial fuera del útero, sobre todo en la cavidad pélvica como en los ovarios, detrás del útero, en los ligamentos uterinos, en la vejiga urinaria o en el intestino; es menos frecuente que la endometriosis aparezca fuera del abdomen como en

los pulmones o en otras partes del cuerpo. Se han descrito casos raros de endometriosis incluso en el cerebro. No existe cura para la endometriosis, aunque existen diferentes tratamientos que incluyen analgésicos para el dolor, tratamiento hormonal y cirugía.

La endometriosis es una enfermedad relativamente frecuente que afecta entre el 10 y 15% de las mujeres en edad fértil, desde la menarquía hasta la menopausia, aunque algunas veces la endometriosis puede durar hasta después de la menopausia. La endometriosis altera la calidad de vida de las mujeres que la padecen, afectando a sus relaciones de pareja, familiares, laborales y de reproducción.

Tomando como referencia la incidencia mundial, se estima que en México aproximadamente 7 millones de mujeres padecen endometriosis. Si tenemos en cuenta que la población del país alcanza los 60 millones de mujeres, esta enfermedad femenina afecta aproximadamente al 12% de ellas. Este porcentaje evidencia la necesidad de conocer y poner la solución a esta patología que ocasiona graves consecuencias en la salud reproductiva de la mujer.

A este respecto y de acuerdo con un estudio del servicio de biología de la reproducción humana del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Seguro Social, el 34.5% de mujeres con diagnóstico de infertilidad primaria y secundaria tienen endometriosis.

En México se registran 180 mil nuevos casos de infertilidad cada año, según datos del INEGI y se estima que a nivel mundial existen 70 millones de parejas con problema reproductivos.

Marzo es el mes de la concientización sobre la endometriosis, el amarillo es el color que representa la enfermedad y es así como se identifica en el mundo.

Diversas organizaciones civiles a nivel internacional organizan manifestaciones o marchas con el fin de dar a conocer la endometriosis, divulgar sobre la enfermedad y reivindicar un mejor trato de las mujeres afectadas en el sistema de salud, así como fomentar la investigación médica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa, así como al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México que en el marco del mes de la concientización acerca de la endometriosis, se iluminen de amarillo sus edificios, así como los monumentos más representativas de la ciudad, con la finalidad de generar empatía con las mujeres capitalinas que padecen la enfermedad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Por el mismo tema, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para decirle al diputado promovente si me permite suscribir ahí el punto de acuerdo y asimismo a mi compañera Abril Trujillo.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Es del diputado Miguel Ángel Abadía, pero estoy seguro que también a él le dará mucho gusto que se sumen a este punto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que envíe un informe pormenorizado en relación al video que circula en redes sociales en el que se aprecia personal a su cargo golpeando y obstaculizando las funciones del personal de *ECOPARQ*, aparentemente con el objeto de que no se procediera a inmovilizar su unidad, suscrita por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones y diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México a llevar a cabo acciones a favor de la prevención y fusión de la cultura de la legalidad y la cultura cívica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor

Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 1º de marzo del 2016 se celebró una reunión interinstitucional entre la Asamblea Legislativa, Comisión de Derechos Humanos, INFODF, COPRED y el Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se analizaron a profundidad las limitaciones de las autoridades y servidores públicos frente a la aparición de nuevas herramientas para el ejercicio del servicio público.

La conclusión de esta reunión inédita fue que se debe de plantear un código, un protocolo para el uso adecuado dentro del marco de la ley para preservar, sí, los derechos humanos en todo momento, pero también para darle certeza jurídica a aquellos servidores públicos que utilicen todo tipo de herramientas tecnológicas.

El tema de fondo, se trata de motivar el respeto generalizado de las normas de carácter administrativo diseñadas para la prevención y que se enfocan en el orden público, como la Ley de Cultura Cívica o el Reglamento de Tránsito.

El camino de la prevención puede ser el más complejo, el más conveniente, y el que garantiza que las autoridades agoten todas las instancias legales antes de pensar en atajos para sancionar a los infractores.

¿Qué se hace? Sabemos que la Secretaría de Seguridad Pública realizó en 2015, 929 talleres, 14 jornadas de prevención del delito, en las que se atendió a 3 mil 102 asistentes, 74 eventos masivos juveniles que tuvieron un aforo de 443 mil 901 jóvenes.

Asimismo, la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México brinda cursos y talleres para la difusión de la Ley de Cultura Cívica por medio de una Dirección Ejecutiva de la que se requiere mayor productividad y difusión.

¿Qué proponemos? Primero, que las 16 jefaturas delegacionales remitan a esta Soberanía en un plazo máximo de 5 días hábiles un informe detallado de las acciones que hayan realizado del 1º de octubre de 2015 a la fecha en materia de prevención del delito, difusión de la cultura de la legalidad y

resolución pacífica de los conflictos, así como de promoción del respeto a los derechos humanos.

Segundo.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elabore un programa de talleres y cursos de actualización en derechos humanos y su protección ante el uso de nuevas aplicaciones tecnológicas de la información para servidores y servidoras públicas delegacionales, que incluyan a titulares y directores generales.

Tercero.- A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México se le pide a través de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica:

1.- Intensifique la programación de prácticas, talleres y cursos de capacitación para el conocimiento; difusión, aplicación de la Ley de Cultura Cívica, y se garantice la participación de servidoras y servidores públicos, así como de comités ciudadanos y grupos vecinales.

2.- Que realicen los movimientos de personal y tome las medidas administrativas necesarias para garantizar la cobertura de todos los turnos y la atención expedita de las puestas a disposición, calificaciones y sanción de las personas remitidas a los Juzgados Cívicos.

Cuarto.- Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal realice las acciones administrativas, reasignaciones y movimientos de personal necesarios a fin de que se cubran sin excepción los turnos de todos los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México con médicos legistas.

Quinto.- Por supuesto que la Secretaría de Seguridad Pública intensifique la supervisión y labores de inspección policial que permitan garantizar que se sancionen las infracciones relacionadas con faltas a lo establecido en el Reglamento de Tránsito y la Ley de Cultura Cívica.

Sexto.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos y al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ambos del Distrito Federal, para que incluyan la opinión y experiencia de organizaciones de la sociedad civil y promotores del internet libre en la elaboración de un protocolo para el uso de aplicaciones y tecnologías de la información.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta es considerada de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 90 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita al C. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, para

que comparezca ante esta Asamblea Legislativa y explique los programas y acciones llevados a cabo para contener la propagación del virus de la influenza, así como las tareas conjuntas llevadas a cabo con el Gobierno Federal para mitigar el incremento de los casos en la Ciudad de México, suscrita por los diputados Carlos Alfonso Candelaria y Jesús Armando López Velarde. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a promover la tenencia responsable de animales de compañía, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a ampliar la red de *Ecobici* en la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, se implementen nuevas unidades de dicho sistema al ramal que tiene como ruta Indios Verdes-Lomas de Cuauhtémoc, con el fin de mejorar la movilidad de la zona de Cuauhtémoc, cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio radial del transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se abstenga de llevar a cabo

encuentros y actos proselitistas y partidarios dentro de sus horarios laborales, y asimismo se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a que lleve a cabo la investigación correspondiente, se concede el uso de la tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Como se sabe por tratarse de un hecho público, el martes 23 de febrero de este año el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, participó en un encuentro con funcionarios y militantes del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chiapas.

La fracción I del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos determina que todas las personas servidoras públicas están obligadas a cumplir con la máxima diligencia el servicio que les sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Por su parte, el Artículo 47, fracción XII del ordenamiento legal invocado en el punto que antecede establece expresamente la obligación de que los servidores públicos se abstengan de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

Si se tiene en cuenta que el traslado a Chiapas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue sufragado con recursos públicos y tuvo lugar en días hábiles, el encuentro de carácter político sostenido por Miguel Ángel Mancera con militantes y dirigente del PRD quebranta disposiciones legales y administrativas que prohíben los actos y omisiones que impliquen el desvío de recursos públicos.

Toda vez que la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad es la dependencia responsable de resguardar y garantizar la legalidad de los actos de las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y tomando en consideración que la fracción XXVI del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal le concede la atribución de conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por el órgano de control para constituir responsabilidades administrativas y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley y en su caso hacer las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuera requerida y ante la evidencia de la conducta ilegal del Jefe de Gobierno, se exhorta a dicha Contraloría para que sin dilación alguna y en el marco del estricto cumplimiento y el plan de prevención y combate a la corrupción a su cargo, lleve a cabo las investigaciones necesarias y aplique las sanciones correspondientes por los hechos descritos en el presente punto de acuerdo.

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de inmediato y urgentemente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de continuar llevando a cabo actos de carácter partidista en días hábiles y con el uso de recursos públicos.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, exhorta urgentemente a la Contraloría General para que de inmediato y sin dilación alguna inicie las investigaciones correspondientes para deslindar y fincar las responsabilidades en que haya incurrido el Jefe de Gobierno al haber sostenido un encuentro de carácter político con militante y dirigentes del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chiapas.

Le decimos al Jefe de Gobierno: No coma ansias, Jefe de Gobierno, usted tiene derecho y es legítimo aspirar a ser candidato presidencial por su partido, lo que no se vale es que utilice los recursos públicos y los tiempos que le competen como Jefe de Gobierno para realizar esas actividades. Siga soñando, siga creyendo con su menos de 2.5% de aprobación de su gestión en la Ciudad de México, usted cree que puede alcanzarle para ser candidato a la Presidencia de la República.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz, el Gobernador Javier Duarte de Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, para que cubra el pago de los subsidios que el Estado de Veracruz debe a la Universidad Veracruzana, que desde el año 2013 asciende a más de 2 mil millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo resaltaré algunos argumentos del tema, pero solicito que el texto íntegro de este punto de acuerdo se integre al Diario de los Debates.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, proponemos que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz, el Gobernador Javier Duarte de Ochoa, para que cubra el

pago de subsidios que el Estado de Veracruz debe a la Universidad Veracruzana, que desde el 2013 ascienden a más de 2 mil millones de pesos.

El pasado 5 de febrero, la Rectora de la Universidad Veracruzana, Sara Ladrón de Guevara, junto a la Secretaría de Finanzas de la Universidad Clementina Guerrero García y al abogado general Alberto Islas Reyes, informaron que habían emprendido acciones legales en contra de quienes resultaran responsables de la omisión que el Gobierno del Estado de Veracruz cometía contra la Casa de Estudios del Estado, del pago de subsidios desde el año 2013.

La primera denuncia fue interpuesta ante la Coordinación de la Fiscalía Especializada de Delitos relacionados con hechos de corrupción y cometidos por servidores públicos, el 2 de febrero a causa de la omisión del pago de subsidios que el Gobierno del Estado de Veracruz cometió contra la Universidad Veracruzana, el monto del subsidio asciende a 2 mil 076 millones de pesos desde 2013.

La segunda acción legal que se realizó el mismo 2 de febrero, corresponde a una demanda de amparo contra la Ley de Egresos del Estado que reduce en 7 por ciento el subsidio de la institución respecto de 2015, equivalente a 249 millones 844 mil 705 pesos al año.

Estudiantes, personal académico y administrativo de la Universidad de las regiones Poza Rica, Tuxpan, Orizaba, Córdoba, Coatzacoalcos, Minatitlán y Veracruz, Boca del Río y de la Universidad Veracruzana Intercultural, junto con miembros de la sociedad civil, padres de familia y habitantes del Estado, se han movilizado en marchas multitudinarias en la Capital del Estado contra la deuda a favor de la Universidad Veracruzana.

El gobernador del Estado ha precisado en diversos medios de comunicación que promete cubrir el adeudo, aunque no definió ninguna fecha. También presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa que dota de autonomía a la Universidad Veracruzana, donde se destinará al menos un 3 por ciento del presupuesto estatal.

No es coincidencia que el Gobierno del Estado de Veracruz actúe de la misma manera a la que actúa el Gobierno Federal, es evidente para todas y todos los mexicanos que la educación en este país no es una prioridad.

De acuerdo con el proyecto del presupuesto de egresos federal 2016, hay un recorte de 2 mil millones de pesos en el tema de educación. En el 2015 se asignaron fondos por 7 mil 500 millones de pesos y para 2016 se proponen recursos por 5 mil 476.4 millones. Se suma a ello la fusión de Escuela Digna y de Calidad que contaba en 2015 con 4 mil 769 millones de pesos y ya no están contemplados para 2016.

El pasado 17 de febrero la compañera diputada Cynthia López Castro, Presidenta de la Comisión de Educación de esta Asamblea ingresó junto con reporteros, o supuestamente reporteros, que después dijo que eran parte de su equipo de trabajo, a la *Escuela de Derecho Ponciano Arriaga*, después de grabar a los alumnos e incitar al desorden, y explicó que había asistido para verificar las operaciones de la escuela, esto bajo el argumento de que estamos tratando de tener la calidad educativa que nos merecemos, y por lo tanto, dijo, no quitará el dedo del renglón.

Preguntamos: ¿Cuáles fueron las denuncias del PRI y de la diputada López Castro que con el decreto de egresos del Distrito Federal no se cumplió con lo prometido a la UACM? ¿Cuántos videos hizo la diputada cuando en el mismo decreto se destina 20 veces menos a la Secretaría de Educación que a la Secretaría de Seguridad Pública?

Ninguna denuncia y ningún video, porque para el PRI la educación no ha sido ni será prioridad, porque los regímenes priístas se han sostenido por la ignorancia y por el terror.

La postura de MORENA ante la educación es muy clara, las y los legisladores de MORENA en esta legislatura VII, así como los legisladores de MORENA en todo el país, estamos donando la mitad de nuestras dietas para materializar un proyecto educativo que revierta en la medida, aunque sea corta o no a la altura, que revierta la actual crisis por la que atraviesa este país.

Ningún joven merece ser rechazado por falta de espacio en las universidades, por eso hemos abierto 5 escuelas en esta ciudad y 8 más al interior de la República.

Las escuelas universitarias de MORENA tienen planes de estudios completos y una plantilla docente de primer nivel, y aunque haya personajes patito de la vida pública que intenten tachar a las escuelas de universidades patito, en realidad demuestran el enojo ante el triunfo social que este proyecto representa. Prueba de esto es que el titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer; y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, tuvieron que salir a decir que iniciarían a planear el proyecto de *Cero Rechazados* en las universidades de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, seamos congruentes o por lo menos ahórrense la vergüenza.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa lo siguiente:

Punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular Ejecutivo del Estado de Veracruz, el Gobernador Javier Duarte de Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, para que cubra el pago de subsidios que el Estado de Veracruz debe a la Universidad Veracruzana que desde el 2013 ascienden a más de 2 mil millones de pesos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de una tarifa social para el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con opinión de la Comisión Especial Sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, se pronuncie por la inmediata liberación de la ciudadana Nestora Salgado García, presa en el Reclusorio Femenil Tepepan, y realice las gestiones administrativas necesarias para su inmediata liberación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria pido que este texto íntegro se adhiera al Diario de los Debates.

La ciudadana Nestora Salgado García es originaria del pueblo de Olinalá, Guerrero, reclusa hoy en día en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, criminalizada principalmente por ser integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria en el municipio de Olinalá en la región de La Montaña de Guerrero.

Nestora Salgado fue detenida el 21 de agosto de 2013 por elementos del Ejército, Marina y la Policía Estatal que llegaron a la zona de La Montaña de Guerrero, y las fuerzas armadas hicieron operativos armados en Tlatlauquitepec, municipio de Atlixac, y en El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres, donde detuvieron y desarmaron a la Policía Comunitaria.

A partir del día 21 de agosto de 2013 Nestora Salgado fue acusada de al menos 50 secuestros, mismos que al día de hoy no están acreditados. Es a partir de ahí que su pasado proceso de sojuzgamiento por parte del Estado mexicano se ha impuesto, lo anterior a contrapelo de lo que dictan las máximas en derechos humanos y a pesar de haber actuado en el marco de la Ley 701 de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Guerrero.

Otras plumas han definido a Nestora Salgado García como una mujer con fortaleza interna, siempre preocupada por quienes menos tienen, su práctica y prédica así lo han demostrado, situaciones que hacen injusto el encierro que se mantiene en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, el cual forma parte de los 15 centros de reclusión que administra el Gobierno de la Ciudad de México.

Hace más de 2 años 5 meses que Nestora Salgado está encarcela de forma ilegal y arbitraria y con un proceso injusto. Así lo ha señalado el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la Organización de Naciones Unidas.

Para el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, de la ONU, no hay duda, la detención de esta mujer ejemplar es arbitraria en el sentido más amplio, no hay base legal que la justifique, se deriva de su lucha por los derechos de la población indígena. El juicio que enfrenta parte de la inobservancia de las normas internacionales sobre el derecho a un juicio justo.

El encarcelamiento de Nestora Salgado García, a quien la Organización de las Naciones Unidas reivindica como defensora de la población indígena en el estado de Guerrero, no tiene razón de ser, nunca la tuvo, no la tendrá.

Es sabido a nivel nacional las múltiples irregularidades en su proceso, circunstancia que implica la inobjetable violación de sus derechos humanos y en la cual participa de forma instrumental el Gobierno de la Ciudad de México.

Con el presente punto de acuerdo nos sumamos al clamor de muchas y muchos ciudadanos conscientes que a nivel nacional e internacional exigen la inmediata liberación de Nestora Salgado. Se reitera, Nestora fue encarcelada por su trabajo contra el crimen organizado y la corrupción municipal, y no por haber cometido secuestro, secuestro agravado y delincuencia organizada, como se le acusó al momento de su detención.

En este sentido se insiste, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sin duda puede hacer mucho para que la compañera Nestora Salgado García, reconocida como un símbolo de lucha, resistencia y organización para las mujeres y las comunidades en México, salga del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, centro de reclusión administrado por el Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de las diputadas y diputados de esta Legislatura el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie a favor de la liberación inmediata de la ciudadana Nestora Salgado García, comandante de la coordinadora regional de autoridades comunitarias, policía comunitaria en el Municipio de Olinalá, en la región de la montaña de Guerrero, privada en su libertad en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, se pronuncie por la inmediata liberación de la ciudadana Nestora Salgado García y realice las gestiones administrativas necesarias para su inmediata liberación, presa en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, centro de reclusión a cargo del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes y se instruye su incorporación íntegra al Diario de los Debates.

La primera, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Aguas, a efecto de que se informe a esta Asamblea Legislativa, sobre los avances que ha tenido respecto al programa Cultura de Agua. Se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

La segunda, por el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad. Se turna a las

Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

Tercera, por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a que gire instrucciones a los titulares de las dependencias, órganos de gobierno y entidades de la administración pública, todas de la Ciudad de México, a que nombren a las personas que formarán parte del monitor de accesibilidad, el cual se encargará de promover y vigilar en todos los programas, acciones y proyectos en su institución se encuentren presentes las consideraciones técnicas y normativas en materia de accesibilidad para el beneficio de las personas con discapacidad. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Atención a Grupos Vulnerables.

Asimismo se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 86 se traslada a la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride por el Día Internacional para la Cero Discriminación, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 9 de marzo del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruego a todas y a todos, su puntual asistencia.

(15:55 horas)

